

UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA



FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

ACTUALIZACIÓN DE CONTABILIDAD

MONOGRAFÍA PROFESIONAL

**PARA OBTENER ÉL TÍTULO DE:
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADA POR:
VICTORIA GARCÍA HERNÁNDEZ**



UPAEP – Secretaría General

Dirección General de Apoyos Académicos

Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Biblioteca Central - **Karol Wojtyła**

Tesis Digitales Restricciones de uso:

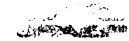
DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de textos, imágenes, gráficas, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente de donde la obtuvo mencionando el autor o autores involucrados en el documento.

Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



INDICE



INDICE

PRESENTACIÓN	1
OBJETIVO	7
AGRADECIMIENTOS	8
GLOBALIZACION Y EL TRATADO DEL LIBRE COMERCIO	11
□ TRATADO DE LIBRE COMERCIO	11
<i>CUALES SON LOS RETOS QUE AFRONTA LA CONTADURIA ANTE EL TRATADO DEL LIBRE COMERCIO:</i>	<i>11</i>
GLOBALIZACION	11
<i>COMO SE HA INSERTADO MEXICO EN LA GLOBALIZACIÓN</i>	<i>11</i>
□ CONTABILIDAD INTERNACIONAL	12
<i>CAMBIOS IMPORTANTES EN LA CONTABILIDAD</i>	<i>12</i>
<i>CONTABILIDAD INTERNACIONAL- NORMATIVIDAD INTERNACIONAL</i>	<i>12</i>
<i>TRATADOS INTERNACIONALES COMERCIALES</i>	<i>13</i>
<i>GLOBALIZACION EN LOS METODOS DE VALUACION DE INVENTARIOS</i>	<i>13</i>
<i>SISTEMAS DE VALUACION DE LOS INVENTARIOS</i>	<i>13</i>
<i>LOS MODELOS CONTABLES</i>	<i>13</i>
<i>PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS</i>	<i>14</i>
<i>ALIANZA DE GRUPOS EMPRESARIALES</i>	<i>14</i>
□ LA CONTABILIDAD DE GESTION PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD	14
<i>CONSIDERACIONES A TÉCNICAS DE GESTIÓN DE CALIDAD TOTAL</i>	<i>14</i>
<i>CONTABILIDAD DE GESTIÓN</i>	<i>15</i>
<i>SITUACION ACTUAL DE LA CONTABILIDAD DE GESTION</i>	<i>15</i>
AUDITORIA INTERNACIONAL	16
□ DIFERENCIAS ENTRE LOS DICTÁMENES EMITIDOS EN MÉXICO Y E. U.	16
□ INFORME INTERNACIONAL	16
□	17
□ GLOBALIZACION EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES	17
□ MERCADOS FINANCIEROS GLOBALES	17
□ ECONOMIA GLOBAL	18
<i>IMPULSORES DE MERCADO</i>	<i>18</i>
<i>IMPULSORES DE COSTO</i>	<i>18</i>
<i>IMPULSORES GUBERNAMENTALES</i>	<i>18</i>
<i>IMPULSORES COMPETITIVOS</i>	<i>18</i>
PROCESO ADMINISTRATIVO	19
□ NUEVOS PARADIGMAS EMPRESARIALES EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO	19
<i>PLANEACIÓN</i>	<i>19</i>
<i>INTEGRACIÓN</i>	<i>19</i>
<i>LA ORGANIZACIÓN VIRTUAL</i>	<i>20</i>
<i>DIRECCIÓN</i>	<i>20</i>
<i>CONTROL</i>	<i>20</i>
□ FACTORES CLAVE DE LOS SISTEMAS EXITOSOS	21
□ LAS ETAPAS DE DESARROLLO DE UNA ORGANIZACION	21
CONTABILIDAD GENERAL	22
□ AUDITORIA SOCIAL	22



□ AUDITORIA PRODUCTIVA	23
□ ACCIONES	24
CONTRIBUCIONES RECIBIDAS Y OTORGADAS	25
ESTADOS FINANCIEROS DE ORGANIZACIONES SIN ANIMO DE LUCRO	25
LEY DE CONCURSOS MERCANTILES	26
□ ANTECEDENTES	26
□ SUPUESTOS DEL CONCURSO MERCANTIL	26
□ ORGANOS DEL CONCURSO MERCANTIL	27
<i>INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSO MERCANTIL(IFECOM)</i>	27
<i>JUEZ DEL DISTRITO</i>	27
<i>EL VISITADOR, CONCILIADOR Y SINDICO</i>	27
<i>EL INTERVENTOR</i>	27
□ EL PROCEDIMIENTO SE INICIA POR PROBLEMAS DE LIQUIDEZ	28
□ VISITA DE LA VERIFICACIÓN	28
□ SENTENCIA DEL CONCURSO MERCANTIL	28
□ EFECTOS DE LA SENTENCIA DEL CONCURSO MERCANTIL	29
□ LA CONCILIACION, LA ADOPCION DEL CONVENIO	29
□ DE LA QUIEBRA	30
□ DE LA ENAJENACION DEL ACTIVO	30
□ DE LA TERMINACION DEL CONCURSO MERCANTIL	30
CONTABILIDAD DE COSTOS	31
□ CLASIFICACION EN QUE PUEDEN COMPRENDERSE LOS COSTOS	31
□ COSTOS PREDETERMINADOS	31
□ COSTO BASADO EN ACTIVIDADES	32
□ COSTOS DE CALIDAD	33
FINANZAS INTERNACIONALES	34
□ TIPO DE CAMBIO	34
<i>VOLATILIDAD DE TIPO DE CAMBIO</i>	34
<i>REGIMENES CAMBIARIOS</i>	34
□ SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL	35
<i>PATRÓN ORO (1876-1913) \$ Dólar</i>	35
<i>DEFICIT EN LA BALANZA DE PAGOS</i>	35
<i>PERIODO ENTRE GUERRAS 1918-1939</i>	35
<i>SISTEMA BRETTON WOODS 1944-1971</i>	35
□ SISTEMA MONETARIO ACTUAL	35
<i>CONSIDERACIONES ACTUALES</i>	35
<i>FUNCIONES ACTUALES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL</i>	35
<i>CARACTERISTICAS IDEALES DE UN SISTEMA FINANCIERO IDEAL</i>	35
AUDITORIA	36
□ LOS ESTADOS FINANCIEROS SATISFACEN NECESIDADES DE USUARIOS	36
□ AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS ES IGUAL A UN EXAMEN	36
□ NORMAS DE AUDITORIA	37
□ PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DE APLICACIÓN GENERAL	37



□	TECNICAS DE AUDITORIA	38
□	DICTAMEN FISCAL	38
	PERSONAS OBLIGADAS A DICTAMINARSE	38
	PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL AVISO DE LOS CONTRIBUYENTES QUE OPTEN O ESTEN OBLIGADOS A DICTAMINAR	38
	REQUISITOS DEL DICTAMEN	39
	COMO DEBE INTEGRAR EL CONTADOR PUBLICO EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	39
	ACTUALIZACION DE LA RESOLUCION MISCELANEA 2002	40
□	PERSONAS MORALES	40
	ELIMINACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO	40
	SE MODIFICAN LAS TASAS PARA ÉL CALCULO DEL ISR DE LAS PERSONAS MORALES Y POR DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	40
	SE ELIMINA EL AJUSTE SEMESTRAL DE PAGOS PROVISIONALES	40
	AMORTIZACION DE LAS PERDIDAS FISCALES	40
	NUEVOS REQUISITOS DE LAS DEDUCCIONES	40
	FACILIDADES PARAN LAS PERSONAN MORALES EN SUS OBLIGACIONES	41
	REGIMEN SIMPLIFICADO DE LAS PERSONAS MORALES	41
□	PERSONAS FÍSICAS	41
	FLUJO DE EFECTIVO	41
	INGRESOS POR SALARIOS	41
	NUEVO REGIMEN APLICABLE A LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES	42
	NUEVO REGIMEN INTERMEDIO DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES	42
	PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	42
	ARRENDAMIENTO	42
	INGRESO POR INTERESES	42
	INGRESOS POR LA OPTENCION DE PREMIOS	42
	NUEVAS DEDUCCIONES PERSONALES QUE PODRÁN HACER	43
□	ESTIMULOS FISCALES	43
□	IVA	43
□	IMPUESTO SUNTUARIO	44
	GLOSARIO	46
	CONCLUSIONES	49
	BIBLIOGRAFÍA	51



OBJETIVO



OBJETIVO

Es frecuente escuchar que la globalización y México no pueden permanecer ajenos a la tendencia mundial. En el marco de la apertura comercial y de la globalización de los mercados, las empresas mexicanas han tenido que hacer frente a un entorno mundial de intensa competencia y a los diversos obstáculos que cada país impone a la importación de mercancías para proteger la industria.

Por lo tanto México debe actualizar sus sistemas contables, administrativos, económicos, políticas obligándose a innovarse y desarrollarse cada vez más. La necesidad de cambio se vuelve una constante y si no se toma en cuenta se corre el riesgo de perder la oportunidad del éxito y salir del mercado. Por eso es recomendable planearlo y asumirlo de la mejor manera.

En la actualidad se debe cumplir con una tarea económica-social en la que no tiene cabida las entidades que carecen de una adecuada administración y control interno eficiente para manejar el negocio en vivencia competitiva buscando así nuevos paradigmas en el Proceso Administrativo.

México ha determinado nuevas leyes en las cuales nos ayuden a conservar las empresas evitando el incumplimiento de las obligaciones de pago para que los entes no desaparezcan y así obtener más competitividad interna e internacional.

En cuanto a costos la finalidad primordial de un control de costos es obtener una producción económica mínima para estar en posibilidad de combatir en el mercado mundial ofreciendo al consumidor el artículo al más bajo precio posible facilitando la toma de decisiones.

Con la globalización todos los países están obligados a relacionarse unos con otros, son interdependientes en una economía global en la que ninguna nación puede proclamarse como la dominante, puesto que no hay economías autosuficientes, por tal razón se han formado Tratados de Libre Comercio el cual representa nuevas oportunidades para estimular un desarrollo regional basado en el incremento de las capacidades locales y la adopción de nuevas tecnologías así como mejor calidad en los productos o servicios en cuanto a las características para satisfacer las necesidades del público.

Buscando que los estados financieros satisfagan a las necesidades de los usuarios encontramos que los entes obtienen mayor Solvencia y Liquidez, mayor Rentabilidad y les oportunidades de Crecimiento.

Ahora más que nunca se necesita de una profunda reestructuración del sector financiero que facilite aun más el financiamiento de la inversión y del consumo, se requieren mecanismos de garantía de empleo y una reforma fiscal que amplíe la visión de los contribuyentes para que el gasto público tenga mayor calidad y contenido real.



AGRADECIMIENTOS

AGRADECIMIENTOS

A DIOS

Por que en cada momento esta siempre conmigo acompañándome en mi camino

A MI MADRE

A Dios doy gracias por darme una madre como tu, por que llevas en tu alma el gran amor de Dios, Madre , gracias por tus esfuerzos para que yo obtuviera una carrera , por tus consejos, tus desvelos, te amo mucho mamá y te digo de corazón que tú eres mi inspiración

A MIS HERMANOS:

Memo, Rosa, Miguel, Alba por que cuando parecía que no había nadie, ustedes siempre estaban allí para darme ese pequeño empujón que yo necesité. Yo he tenido muchos amigos estimados pero yo sé que nunca podrían tener su lugar. Gracias por ser unos hermanos maravillosos

A THAVID

Por el amor que me has dado, por que me escuchas, me guías, descubres conmigo muchas cosas y haces que compartamos juntos todos los momentos de tristeza y alegría

A MIS ANGELITOS:

Mi abuelita Chabelita, Mi tío Calixtro, Mi hermanito Israel , Mi padrino Rubén por que desde el cielo siempre me mandan su bendición

A MI GRAN AMIGA ELSY

Por que en los momentos difíciles y alegres siempre me acompaño dándome su cariño, y comprensión.

A DOÑA ANGELINA

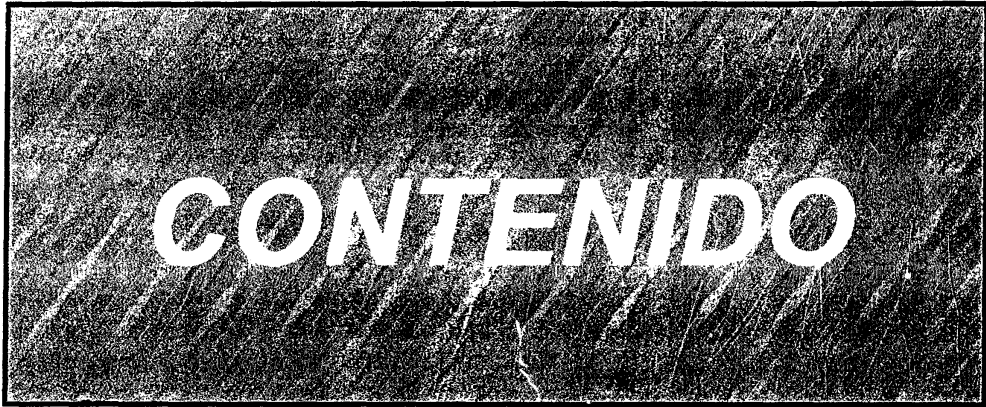
Por sus consejos , y su compañía

A MIS AMIGOS

Miguel, Lety, Itzel, Gaby, Sami, Rosi, Martha, Aristeo, Pablo por sus consejos y apoyo

A LA FAMILIA GOMEZ

Por escucharme, guiarme, y por su gran amistad



CONTENIDO



GLOBALIZACION Y EL TRATADO DEL LIBRE COMERCIO

AMBITO MUNDIAL QUE PASA EN EL MUNDO

Todos los países están obligados a relacionarse unos con otros, son interdependientes en una economía global en la que ninguna nación puede proclamarse como la dominante, puesto que no hay economías autosuficientes. Tal es la razón de que se estén formando bloques económicos y suscribiéndose tratados de libre comercio, los países están abriendo sus fronteras, la economía de todas las naciones crece de manera interdependiente, lo cual genera nuevos retos y nuevas oportunidades.

□ TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El Tratado de Libre Comercio pretende liberar sectores de la economía de los países de: México, EU. Y Canadá mediante la disminución gradual de las tarifas arancelarias.

CUALES SON LOS RETOS QUE AFRONTA LA CONTADURIA ANTE EL TRATADO DEL LIBRE COMERCIO:

1. Conducta disciplinaria en el ámbito fiscal
2. Actualización de conocimientos tanto nacional como internacional
3. Diversificación de exportaciones
4. Mejoramiento de la calidad del servicio al cliente
5. Elevación del control de calidad en productos y servicios

Ante el Tratado de Libre Comercio los contadores extranjeros que cumplan con ciertos requisitos, tendrán acceso al mercado mexicano a partir de 1996, por lo que podrán dictaminar Estados Financieros. De igual manera los contadores mexicanos podrán ejercer en Canadá y Estados Unidos. Para negociar las condiciones particulares se reúnen representantes en la contaduría en los tres países:

Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Consejo de Normas de Contabilidad de Estados Unidos
Instituto Canadiense de Contadores Registrados
Instituto Americano de Contadores Públicos
Asociación de Contadores Certificados de Canadá
Consejo Nacional de Comités Estatales de Estados Unidos

GLOBALIZACION

Es un proceso de aumento de intercambio internacional de ideas, información, capital, bienes, servicios y personas.

COMO SE HA INSERTADO MEXICO EN LA GLOBALIZACIÓN

Es frecuente escuchar que la globalización y México no pueden permanecer ajenos a la tendencia mundial. En el marco de la apertura comercial y de la globalización de los mercados, las empresas mexicanas han tenido que hacer frente aun entorno mundial de interna competencia y a los diversos obstáculos que cada país impone a la importación de mercancías para proteger la industria.. Por ello México ha visto la necesidad de entablar negociaciones comerciales con aquellos países que por su cercanía, son mercados naturales para los productos mexicanos.



Por lo tanto México debe actualizar sus sistemas contables, administrativos, económicos, políticos obligándose a innovarse y desarrollarse cada vez más y ofrecer sus productos, servicios con mejor calidad pero ello exige cambios drásticos. La necesidad de cambio se vuelve una constante y si no se toma en cuenta se corre el riesgo de perder la oportunidad del éxito y salir del mercado. Por eso es Recomendable planearlo y asumirlo de la mejor manera. Los empresarios se enfrentaron a una mayor competencia, en donde las reglas han cambiado por lo tanto es necesario que el cliente nacional o extranjero tenga prioridad en la empresa.

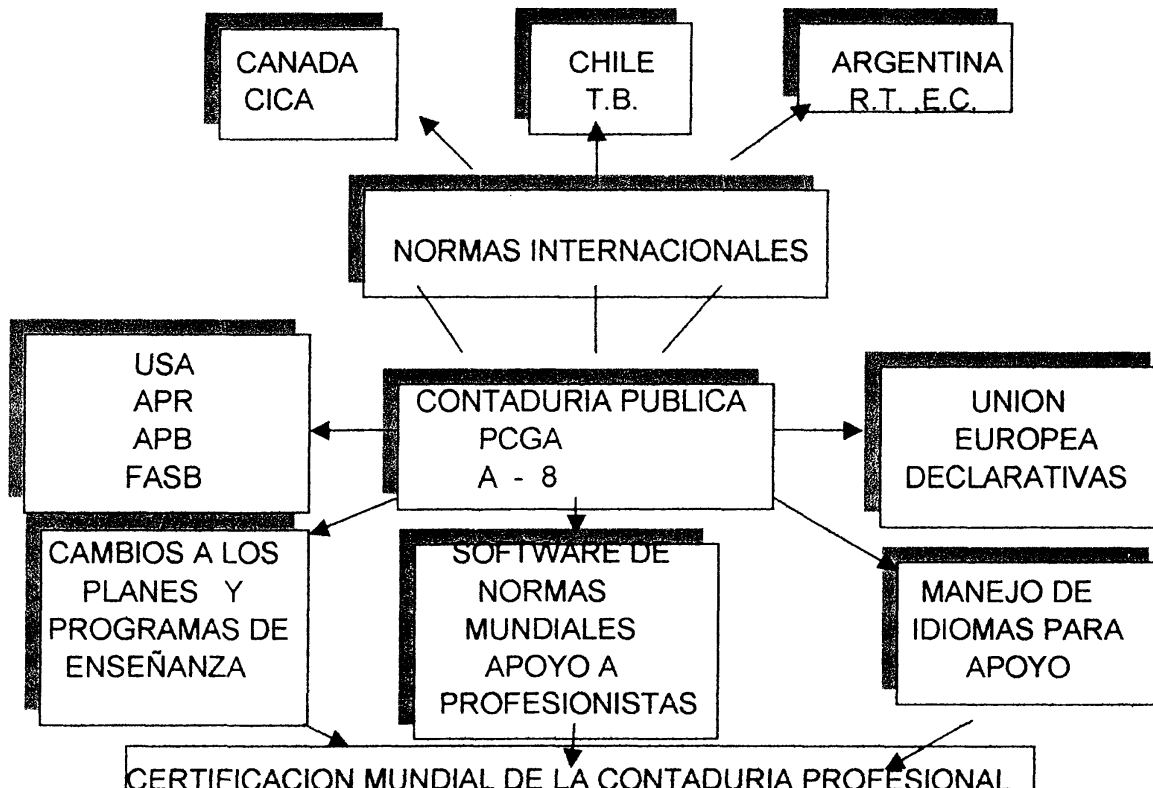
□ **CONTABILIDAD INTERNACIONAL**

Es el sistema de información financiera, facilita el intercambio comercial entre las naciones.

CAMBIOS IMPORTANTES EN LA CONTABILIDAD

- ⌘ Cambio importante Internet: Subastas, Sub - contrataciones
- ⌘ Centro de gravedad se desplaza hacia el distribuidor. Ahora el fabricante es el proveedor del minorista
- ⌘ El fabricante busca sus insumos más baratos en todo el mundo.
- ⌘ Se está dando las fusiones y alianzas. La fusión es con la finalidad de reducción de costos, mientras que una alianza es mediante la unión de dos empresas que se complementan.
- ⌘ Reestructura de la industria que atraviesa fronteras
- ⌘ Aumento de la especialización para obtener mejor calidad en el producto. Segmentación de la tecnología. Trabajan con departamentos externos.

CONTABILIDAD INTERNACIONAL- NORMATIVIDAD INTERNACIONAL





TRATADOS INTERNACIONALES COMERCIALES



GLOBALIZACION EN LOS METODOS DE VALUACION DE INVENTARIOS

PCGA- México	NICS – Europa	FAS –E.U.A.	CANADA CICA	CHILE
Promedios	Promedios	Promedio móvil	Promedios	
PEPS	PEPS(FIFO)	PEPS	PEPS	PEPS
UEPS	UEPS(LIFO)	UEPS	UEPS	UEPS
Identificado	Identificado		Identificado	Identificado
Detallista		Detallistas	Estándar	
SEPS		Precio Ponderado		
Costo de Reposición				

SISTEMAS DE VALUACION DE LOS INVENTARIOS

México	Europa	E.U.A.	CANADA	CHILE	Reglas de Origen
PCGA	NIC'S	FAS	CICA		
Directo	Directo	Directo	Absorbente	Directo	Absorbente
Absorbente	Absorbente	Absorbente			Directo

LOS MODELOS CONTABLES

MODELO CONTABLE AMERICANO

Enfocado a satisfacer las necesidades de los usuarios, proveedores e inversionistas. En este se encuentra : México , Canadá ,siendo guía Estados Unidos

MODELO CONTINENTAL CONTABLE

Enfocado a satisfacer las necesidades de información que requieren los gobiernos y bancos. En este se encuentra: Alemania, Austria siendo guía Unión Europea

MODELO CONTABLE SUDAMERICANO

Enfoque manejo de inflación y satisfacer las practicas de las empresas y planes de gobierno. En este se encuentra: Argentina, Bolivia siendo guía Chile y Argentina.



OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El nivel de Rentabilidad

La posición financiera que incluye solvencia y liquidez

Capacidad financiera de crecimiento

El flujo de fondos

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

Variables iguales a PCGA	Variables con otros nombres a PCGA	Variables no contenidos a los PCGA
Activos totales	Valor en libros de deuda	Capital de Trabajo
Utilidad Neta	EVA	Valor De Mercado C.C.
Utilidades Retenidas	MVA	Activos Totales (VECES)
Ventas	Modelo Alerta Temprana	Costo ponderado de Capital
Capital Inicial	Apalancamiento	Ut. de operación después de imptos
Capital	Patrimonio	Valor de Mercado
Pasivo Total	Deuda a CP, LP	Razones Financieras
Activo Total	Margen Bruto, Operativo y Neto	Ciclo de caja

ALIANZA DE GRUPOS EMPRESARIALES



□ LA CONTABILIDAD DE GESTION PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD

La contabilidad ha evolucionado hacia la gestión de la calidad total :Táctica y Estrategia.

ANTERIORMENTE

La información económica influía poco en la toma de decisiones estratégicas, los precios se movían en unos niveles en los que la gestión se basaba en datos económicos imprecisos y equivocados que no afectaban la toma de decisiones.

CONSIDERACIONES A TÉCNICAS DE GESTIÓN DE CALIDAD TOTAL

- ☞ Las organizaciones deben observar su rendimiento y resultados.
- ☞ Cambios por procesos orientados hacia la satisfacción del cliente
- ☞ Cambio radical en las estructura de costos y gastos de productos y/o servicios

☞ Desarrollo de una dirección estratégica que identifique y recoja los cambios de la organización para la toma de decisiones.

CONTABILIDAD DE GESTIÓN

La estrategia de negocio se realiza mediante un enfoque financiero y operativo del que surge la Contabilidad de Gestión. La cual analizaremos en diferentes puntos:

1) Contabilidad Directiva

En la Contabilidad Directiva interviene tres procesos básicos: diagnóstico, planificación estratégica y control de la empresa. En la cual su objetivo es la captura, medida y valoración de la circulación interna para la toma de decisiones

2) Contabilidad General

Este método tiene una carencia al no tomar en cuenta los costos de estructura los cuales nos ayudan para la previsión del volumen de producción que se fabricara. Dentro de este entra el costeo ABC el cual mide el costo y la ejecución de actividades, recursos y objetos de costo que identifican las actividades realizadas y emplea "cost drivers" para imputar el costo de las mismas a procesos, productos y clientes

3) Esquema del modelo de gestión de Costos por Actividades

Dimensión costos : Contiene información sobre recursos, actividades y objetos de costos. Apoya a las evaluaciones económicas de la estrategia y de las operaciones

Dimensión proceso . Proporciona información sobre la ejecución de los trabajos que realiza la organización, facilitando los análisis sobre si el trabajo esta bien hecho y como se ha llevado a cabo. Juntos estos enfoques permiten planificar a corto y mediano plazo realizando análisis pormenorizado de cadena de valor.

4) Análisis de la cadena valor

El problema es distinguir que actividades se llevan a cabo y no cuantos recursos se consumen

5) Modelo Conceptual ABC

SITUACION ACTUAL DE LA CONTABILIDAD DE GESTION

- ❖ El objetivo es la búsqueda de excelencia y satisfacción del cliente
- ❖ La optimización de la cadena de valor Surgen nuevas actividades estratégicas que aporten valor agregado empresarial.

Cuadro de Mando Integral

Es un procesador de indicadores de gestión en el que se contemplan todas las relaciones internas y externas de la organización.

Estas relaciones se miden mediante las siguientes variables :

Variables de proceso(financieros o no financieros) y

Variables de Resultados.

El CMI se analiza en cuatro perspectivas:

Los clientes,

La perspectiva financiera,

El proceso interno de mejora,

La perspectiva de la innovación y el aprendizaje.

La característica principal del CMI es que permite medir para poder gestionar, en un contexto compartido.



AUDITORIA INTERNACIONAL

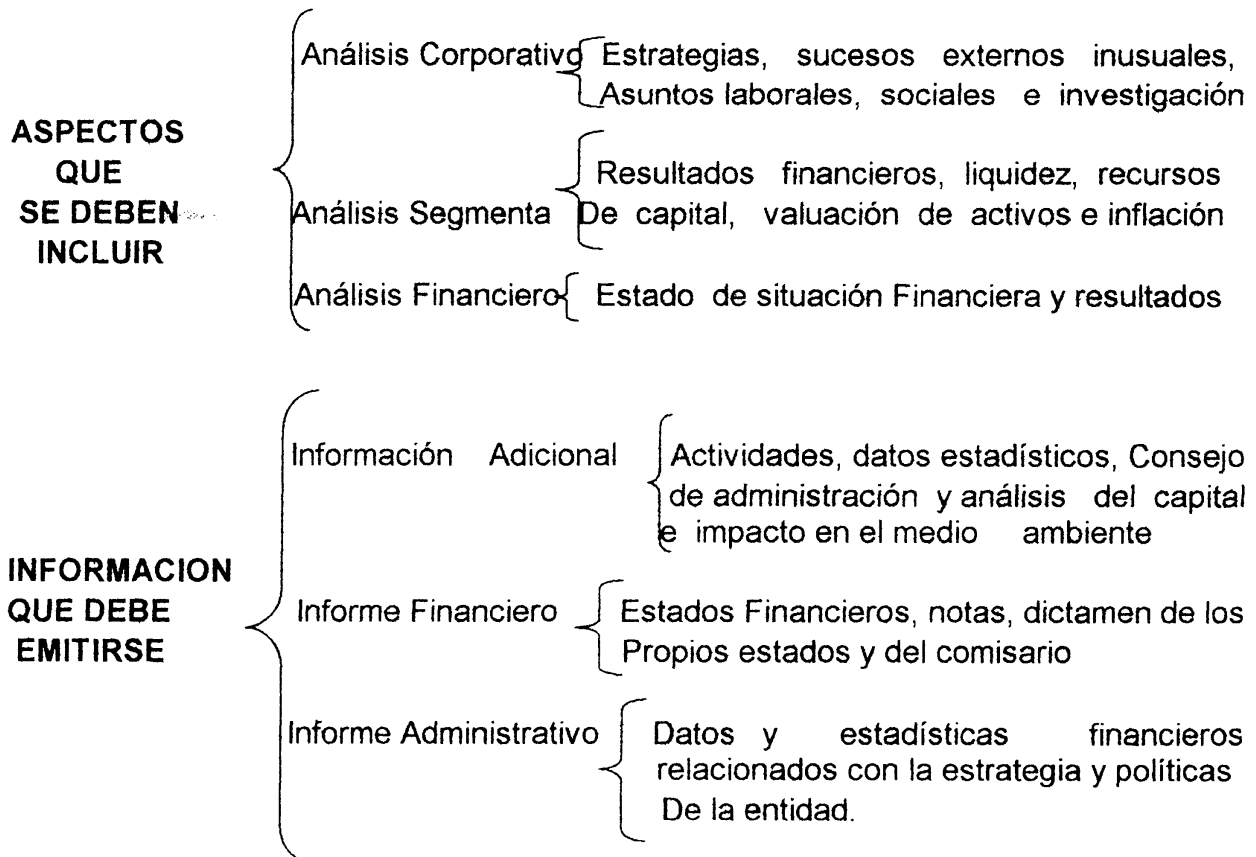
Ante el Tratado del Libre Comercio la Auditoria tiene nuevos trabajos:

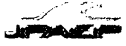
1. Dictamen sobre el Contenido de Origen : Trabajo que se efectuará para comprobar que los bienes objeto del comercio tienen las especificaciones para determinar su exención en barreras tarifarias o no tarifarias.
2. Casos de Controversias: El contador emitirá su opinión en caso de controversia

□ DIFERENCIAS ENTRE LOS DICTÁMENES EMITIDOS EN MÉXICO Y E. U.

ESTADOS UNIDOS	MÉXICO
Se aclara que la responsabilidad del auditor es la de emitir su opinión	No existe esta diferencia
Se menciona que mediante la aplicación de las Normas de Auditoria los estados financieros no contienen errores básicos	No se requiere esta mención
Se generan demandas por servicios profesionales deficientes	Escasamente se realiza esta practica

□ INFORME INTERNACIONAL





□ **GLOBALIZACION EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES**

DISEÑO DE PRODUCTOS GLOBALES

- Los productos estandarizados son más fácilmente aceptados por los consumidores globales
- La idea de un producto 100% estandarizado es incorrecta. Tenemos que considerar las necesidades del cliente global, esto ocasiona gastos innecesarios.

BENEFICIOS DE LA GLOBALIZACION

- ✓ Reducción de Costos --- Economías de Costos
- ✓ Mejora de la Calidad --- Permite concentración en recursos financieros dando productos son mejor y mayor aceptación
- ✓ Mayor aceptación de los Clientes – Estandarización aumenta de la clientela, dando beneficios que permiten acercarse al mercado local
- ✓ Eficiencia Competitiva- Satisfacción del cliente a un costo adecuado.

DESVENTAJAS DE LOS PRODUCTOS GLOBALES

- ◆ Sacrificar las necesidades del mercado local por el mercado global
- ◆ La velocidad de reacción es más lenta- cuando hay un consumo del producto no sé esta dando cuenta de lo que sé esta logrando

FUNCION DEL TIPO DE CAMBIO EN LA GLOBALIZACION

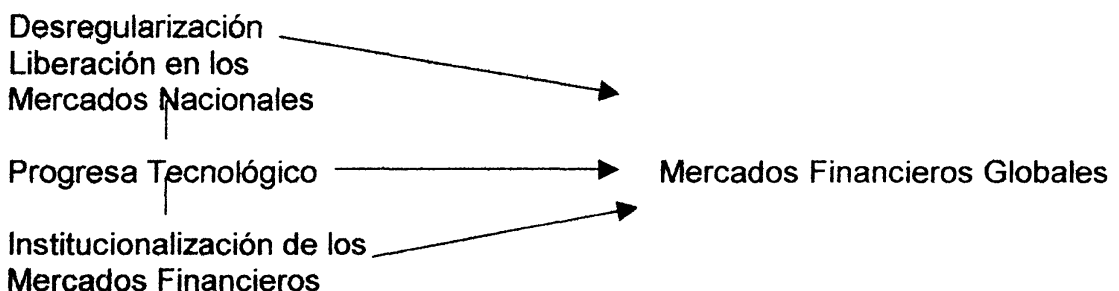
- El tipo de cambio produce un efecto directo en los productos
- Asumir los riesgos por movimientos en el tipo de cambio tanto financieros como estratégicos

VENTAJAS COMPARATIVAS EN LA GLOBALIZACION

Ofrecer un producto más barato por tener:

Mano de Obra más barata e Infraestructura adecuada.

□ **MERCADOS FINANCIEROS GLOBALES**



PROBLEMAS DE GLOBALIZACION

- ◆ Excesivo volatilidad de los precios- Se mueve el tipo de cambio y se mueve precios
- ◆ Efectos de contagio
- ◆ Tendencia hacia la deflación
- ◆ Incremento en la desigualdad de la Distribución
- ◆ Incremento de los conflictos a nivel regional e internacional



□ ECONOMIA GLOBAL

Impulsores de la Economía Global

- De Mercado
- De Costo
- Gubernamentales
- Competitivas productos e

Palancas de la Estrategia Global
Participación Global de mercado

Beneficios y Costos de los

Distribución adecuada de

Posición y Ramas De la casa Matriz y El Negocio

Productos Globales
Ubicación Global
Marketing Global
Medidas Competitivas.

Estrategia Global

Ingresos en el Mercado Mundial

IMPULSORES DE MERCADO

- ⇒ Canales Globales
- ⇒ Marketing transferible
- ⇒ Países líderes con marcas mundiales
- ⇒ Creación de consumidores globales
- ⇒ Productos tienen una mayor permanencia en el mercado
- ⇒ Niveles de ingreso per.-capital- el ingreso es igual al de otros países.

IMPULSORES DE COSTO

- Economías Globales de Escala
- Innovación Tecnológica Acelerada
- Avances en Transporte
- Nuevos países con alta capacidad productiva
- Altos costos para desarrollar productos

IMPULSORES GUBERNAMENTALES

- ⇒ Disminución de barreras arancelarias
- ⇒ Creación de bloques comerciales
- ⇒ Desaparición de Economías centralmente planificadas
- ⇒ Privatización de empresas

IMPULSORES COMPETITIVOS

- Alto volumen de importaciones y exportaciones
- Competidores de distintos continentes, Competidor Globalizado
- Interdependencia de los países

PROCESO ADMINISTRATIVO

SIETE CLAVES PARA EL NUEVO AMBIENTE DE NEGOCIOS

- ❖ Productividad de los trabajadores, del conocimiento y de servicios
- ❖ Calidad
- ❖ Responsabilidad compartida
- ❖ Globalización
- ❖ Suministro externo
- ❖ Asociación
- ❖ Responsabilidad Social y ambiental

□ **NUEVOS PARADIGMAS EMPRESARIALES EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO** **PLANEACIÓN**

ENFOQUE DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA CALIDAD TOTAL

PERCUSORES

DEMING- Compromiso con la Calidad, ofrecer al cliente productos o servicios confiables y satisfactorios

JURAN- Adecuar el servicio y producto a su uso

CROSBY- Cero defectos, cumplir con los requisitos

De esto podemos decir que se debe tener cuidado a:

Cuidado con reproceso y accidentes, Atención a los detalles, Trabajo en equipo, Educación en la Calidad, Mejora continua.

ENFOQUE DE LA REINGENIERÍA

PRECURSORES

- Michael AMER y James Champú definir a la reingeniería como un replantamiento Fundamental y Rediseño Radical para un mejor desempeño en el costo de servicio y rapidez

Tomando en cuenta:

Base Cero (volver a empezar), No recorte (reconversión del personal), Ir más Allá de las operaciones e incluir a los sistemas técnico y humano.

VENTAJA COMPETITIVA DE LAS NACIONES

Condiciones Funcionales – Costo Laboral, habilidades y educación

Condiciones de Demanda- Dimensión del mercado y sofisticación del consumidor

Condiciones de Insumo- Integración y Calidad de los proveedores

Inteligencia Empresarial – Estrategia y estructura de la empresa

INTEGRACIÓN

out Sourcing

Ventajas: Acceso a las mejores fuentes del mundo, Compartir riesgo con proveedores, Asignación de Capital a otros factores clave, Delegación de Funciones difíciles de realizar, Medición y control de costo concreto

Aspectos a cuidar

Cuidar riesgos dentro de la empresa, Contagio al clima laboral, Dependencia, Riesgo Espionaje Comercial



LA ORGANIZACIÓN VIRTUAL

Cambios decisivos:

TECNOLOGIA POSIBILITANTE	LA PROMESA	EL CAMBIO
Computación Interempresarial	Empresa Ampliada	Resignación de las Relaciones Externas
Sistemas Integrados	Organización Integrada	Transformación Organizacional
Trabajo en Red	Equipo de alto desempeño	Rediseño del proceso de negocio

DIRECCIÓN

A) Liderazgo Transaccional y Transformacional

Transaccional – Identificar necesidades de los trabajadores para cumplir tareas y Funciones, premiando así el desempeño para obtener eficiencia y eficacia.

Transformacional – Es un líder que motiva y conforma la cultura organizacional Creando un ambiente favorable al cambio.

B) Equipos Auto - dirigidos

Representan grupos interesados pueden ser permanentes o temporales, Teniendo tener a la autoridad en una sola persona.

CONTROL

A) Evaluación Comparativa

Establecer metas y medidas de productividad con base a mejoras en la industria, Teniendo una comparación con los mejores.

Los Tipos son:

Estratégico – Toma en cuenta los elementos de éxito

Operativo – Costos y diferenciación del producto

Administrativo – Sistema y Logística

B) I .S. O. 9000

Documentar procesos y sistemas de calidad, garantizando lineamientos seguidos por los empleados dando así un seguimiento y revisión por auditorias internas y Externas. Obteniendo como Ventajas una mayor certificación, mejor calidad, Mayores demandas.

C) Internet: Red de Redes

Tecnología de la Información- Mejora al sistema de información gerencial
Crecimiento de datos básico



Indigestión de información- Aspectos de Relevancia y Pertenencia.
 Servicio de Inteligencia- Condensación, comprensibilidad
 Telecomunicación – Cambios legales y existen redes amplias en las
 Negociaciones.

□ **FACTORES CLAVE DE LOS SISTEMAS EXITOSOS**

- ☛ La fuerza del Impulso Futuro: Todo Sistema exitoso esta impulsado por la fuerza del futuro y no por el empuje pesado. Determinar cuál es el propósito de la organización, hacia donde quiero ir, el Propósito y la Visión nos impulsan hacia la Renovación Continua.
- ☛ El poder de la creatividad: Todos los sistemas naturales son creativos y capaces de crear lo que nunca ha existido en el pasado
- ☛ La fuerza de la conexión: Sinergia y trabajo en equipo.

□ **LAS ETAPAS DE DESARROLLO DE UNA ORGANIZACION**

ETAPAS DE DESARROLLO	INTERES PRINCIPAL	FACTORES CLAVE	QUE PASA SI NO SE RESUELVE EL FACTOR CLAVE
NACIMIENTO	Crear una nueva organización	Qué arriesgar	Frustración y estatismo
	Sobrevivir como sistema viable	Qué sacrificar	Muerte de la organización Subsidios adicionales por parte del capital fe
JUVENTUD	Ganar estabilidad (organizarse)	Cómo organizarse	Organización reactiva y dominada por las crisis Política tareas no auto directoras
	Ganar reputación y desarrollo (Imagen)	Cómo evaluar y revisar	Dificultad para atraer clientes, una imagen agresiva
MADUREZ	Lograr individualidad y adaptabilidad	Cuándo y cómo cambiar	Actitudes defensivas o competitivas, difusión de energía
	Contribuir a la sociedad	Cuándo y cómo compartir	Pérdida de respeto del público, quiebra o pérdida de utilidades



CONTABILIDAD GENERAL

□ AUDITORIA SOCIAL

CONTABILIDAD SOCIAL

El objetivo de una Contabilidad social es Resolver los problemas sociales que generan las empresas en las que el gobierno ha dejado sin solución.

DEFINICIÓN DE AUDITORIA SOCIAL

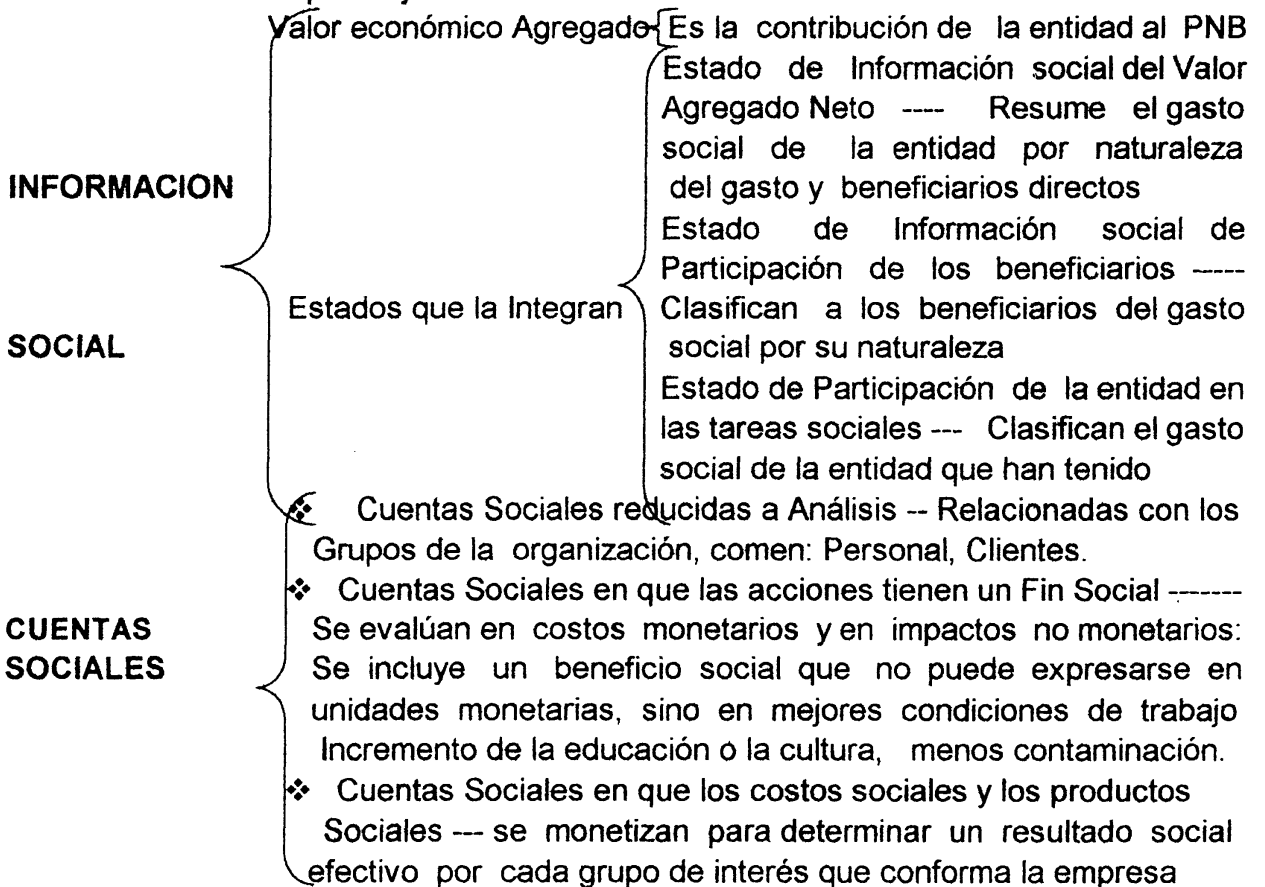
Es la rama de la Contaduría Social que examina los resultados de la actuación empresarial en la vida social

FUNCIONES

- Examinar la actuación social de entidades por medio de índices que muestran los cambios
- Evaluar la actuación social mediante el análisis e interpretación del impacto que produce
- Clasificar las entidades de acuerdo al tipo de actividad y al área

NORMAS DE LA AUDITORIA SOCIAL

1. Examinar los fenómenos sociales de la entidad
2. El alcance de examen se sujetará a necesidades de usuarios y a juicio del auditor
3. Verificar el cumplimiento de instructivos, controles, leyes y reglamentos establecidos
4. Comprobar el uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales
5. Preservar la objetividad e independencia de criterio
6. Practicar la auditoria con competencia profesional
7. Fundamentar la opinión y las recomendaciones





□ AUDITORIA PRODUCTIVA

LAS METAS DE ESTA AUDITORIA SON:

- 1) Lograr productividad
- 2) Obtener eficiencia de operación
- 3) Abatir o eliminar costos, gastos, tiempos y movimientos excesivos o innecesarios

INFORMES SOBRE LA PRODUCTIVIDAD

SE DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN

Devoluciones sobre ventas
Inventarios
Número de artículos vueltos a procesar y causas básicas
Devolución sobre compras y motivos
Síntesis de operaciones
Sugerencias de los clientes sobre productos
Síntesis del análisis financiero y cuadros estadísticos

INFORMACION QUE SOPORTA A LA CONTABILIDAD PRODUCTIVA

Estados Financieros básicos
Sistemas de Costos
Costo Estándar
Presupuesto y Presupuesto base cero

ELEMENTOS O TÉCNICAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD PRODUCTIVA

- ⊗ Método Presupuestal
- ⊗ Costos Predeterminados
- ⊗ Plan de Utilidades
- ⊗ Costo Directo
- ⊗ Procesos Electrónicos de Datos
- ⊗ Contabilidad para áreas de responsabilidad:

Manual de la Organización
Sistema de Información
Catalogo de Cuentas

Podemos decir que

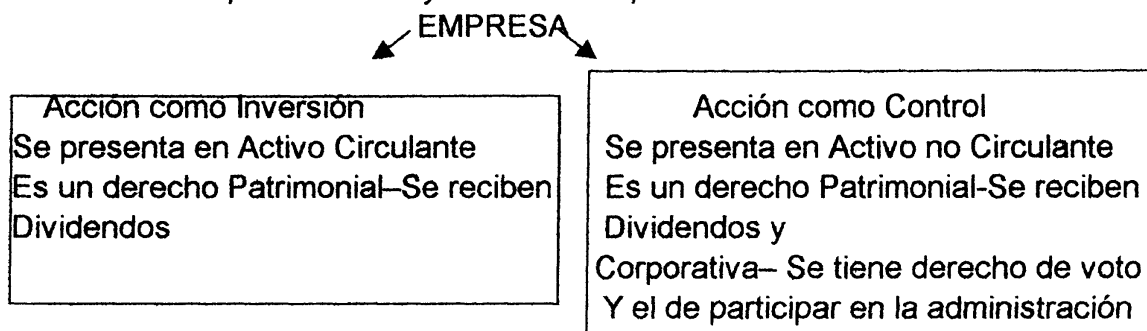
$PRODUCTIVIDAD = \text{Producción} / \text{Horas de Trabajo}$

$PRODUCTIVIDAD = \text{Producción} / \text{Insumos} = \text{Resultados Obtenidos} / \text{Resultados Empleados}$



□ ACCIONES

Las acciones son títulos de crédito que representan para sus tenedores dos clases de derecho: derechos patrimoniales y derechos corporativos.



Un Negocio Conjunto (Joint – Venture) Son Alianzas Estratégicas por medio de las cuales las empresas tienen relación con otras empresas de otros países sin que necesariamente circulen acciones entre ellas.

RECONOCIMIENTO Y VALUACION

COSTOS HISTORICOS CON PESOS NOMINALES

Se valúan las acciones en los períodos subsecuentes a su adquisición, implica el reconocimiento de los ingresos en el período contable en que se venden

COSTO HISTORICO CON PESOS DE PODER DE COMPRA SEMEJANTES

Considerar las acciones como activos no monetarios, cuando su sustancia económica implica promesas de efectivo o de otros instrumentos financieros.

COSTO HISTORICO O PRECIO DE REALIZACION NETO, ÉL MAS BAJO

Incrementa la falta de consistencia en los métodos de valuación y se incrementa la falta de comparabilidad de la información entre distintas entidades.

PRECIO DE REALIZACION NETO

El valor de mercado de las acciones cotizables en bolsa representa el valor presente de los flujos de efectivo de las empresas emisoras descontadas con la tasa exigida por el mercado de ese momento.

PRECIO DE REALIZACION Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

La utilidad económica en los negocios consiste en aumentar el número de unidades monetarias a través de los mismos

METODO DE PARTICIPACION

Valúa las acciones a los valores proporcionales del capital contable de las emisoras, a la valuación subsiguiente en subsidiaria, asociada y en aventuras conjuntas.

ACCIONES NO COTIZABLES EN BOLSA DE VALORES

Las acciones no cotizables en bolsas de valores se valuarán a su costo de adquisición actualizado con índices de precios generales o al valor contable de la emisora cuando éste sea menor.

PRESENTACION Y REVELACION

Las acciones cotizables en bolsa que no tengan la intención de ser subsidiaria, asociada o inversiones conjuntas se presentarán en el activo circulante.



CONTRIBUCIONES RECIBIDAS Y OTORGADAS

CONTRIBUCIONES RECIBIDAS

El FAS – 117 Todas las contribuciones incondicionales, tanto los activos como los servicios o las reducciones de pasivos, se midan a su valor razonable de mercado en la fecha de recepción y se reconozcan como ingresos o ganancias.

CONTRIBUCIONES OTORGADAS

El FAS-116 en sus directrices para las contribuciones realizadas, continua subrayando el acumulado total y el valor razonable del mercado. Los donantes deberán hallar el valor razonable de mercado para los activos no dinerarios. Además se establece que las transacciones, el valor presente de los movimientos estimados de efectivo, el valor neto realizable y los precios cotizados en el mercado son medios aceptables para determinar el valor de mercado de los activos donados no monetarios. La diferencia entre el valor en libros y el valor razonable de mercado de los activos donados es una pérdida o ganancia realizada por su disposición. Si se registra una promesa como un pasivo, el donante contabilizará todos los intereses acumulados por la misma como gastos de contribución y el donatario, como ingresos por contribución. No se consignará la utilidad ni el gasto de los intereses

ESTADOS FINANCIEROS DE ORGANIZACIONES SIN ANIMO DE LUCRO

Se exige a estas organizaciones que presenten un Balance de Situación Financiera, un Estado de Actividades y uno de Movimientos de efectivo. Los movimientos de efectivo operativos de a) los activos netos no restringidos b) los activos netos restringidos temporalmente y c) los activos netos restringidos permanentes, deben expresarse por separado en los estados anteriormente mencionados.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Su objetivo es presentar información sobre los activos, pasivos, y activos netos que facilite el análisis del crédito, la liquidez, la capacidad de cumplir obligaciones y la necesidad de obtener financiación externa, poniéndole énfasis en distinguir entre activos no restringidos y activos restringidos de forma permanente o temporal. La principal diferencia entre los demás balances general es en los activos netos (capital), en lugar de presentar un balance general con diferentes columnas las entidades presentan un solo balance general combinado..

ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado combina los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas con los cambios en las participaciones. En el estado se utilizará la expresión cambios en los activos netos o cambios en las participaciones para describir el capital, no utilizará los términos saldo de fondos ni cambios en el saldo de fondos. Este estado debe consignar los cambios en los activos netos y el cambio de toda clase de activos netos. El estado contendrá secciones para cambios en los activos netos no restringidos, cambios en los activos netos temporalmente restringidos y una línea para los cambios totales en activos netos.

ESTADO DE MOVIMIENTOS DE EFECTIVO

De la misma manera que en las entidades comerciales, se puede utilizar tanto el método directo como el indirecto para presentar la información de movimientos en efectivo. La mejor forma de presentar el estado de movimientos de efectivo es hacerlo de forma conjunta para las tres clases de activos netos



LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

□ ANTECEDENTES

En 1854	Código de Comercio	La materia concursal adquirió carácter federal
En 1884 y 1890	Las reformas al Código de Comercio	El régimen concursal se modificó
En 1942	La Ley de Quiebras y de Suspensión de Pagos	Inicio fundamental para la realización de la Ley de Concursos Mercantiles
En 1987	Propuestas de la Ley de Apoyo y Rehabilitación y Quiebra de las Empresas	Se proponía una instancia extrajudicial de apoyo a los Comerciantes en crisis, se eliminaba la figura de la junta de acreedores se fortalecían las facultades de la intervención. También se proponía la sustitución de la suspensión de pagos por una moratoria legal con plazo fatal de un año, la cual sólo podía ser ampliada por unanimidad de los acreedores concurrentes o se declaraba quiebra al Comerciante
En 1994	Ley de Rehabilitación y Quiebras de Empresarios Mercantiles	Se afianzaba la seguridad jurídica de las partes mediante la simplificación de trámites judiciales, especialmente para propiciar un reconocimiento de créditos más expedito y menos contencioso

DISPOSICIONES

PRELIMINARES

** Su objetivo es la conservación de las empresas y evitar el incumplimiento de las obligaciones de pago.

** Consta de dos etapas

** El Juez de Distrito funciona como Rector de esta Ley

Conciliación { Convenio con Acreedores Reconocidos

Quiebra { Venta de la empresa, de sus unidades productivas o de bienes que la integran para el pago

□ SUPUESTOS DEL CONCURSO MERCANTIL

El Comerciante → Solicita su declaración y se ubique ⇒ obligaciones vencidas menos de treinta días representen el 35% o más de sus obligaciones

O

Acreedor o Ministerio Público → Demande la declaración y se ubique ⇒ obligaciones vencidas menos de treinta días representen el 35% o más de sus obligaciones

Y

⇒ No tenga activos



□ **ORGANOS DEL CONCURSO MERCANTIL**

INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSO MERCANTIL(IFECOM)

Es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, con autonomía técnica y operativa, con atribuciones siguientes:

- Autoriza, Revoca, Designa, Establece los procedimientos aleatorios, Aplica los procedimientos de selección, Supervisa la prestación de los servicios, Difunde sus funciones, Así como expide reglas de carácter general para las personas que desempeñarán los cargos de visitadores, conciliadores y síndicos
- Elabora y da a conocer las estadísticas del Concurso Mercantil
- Informa semestralmente al Congreso de la Unión sobre sus funciones.

JUEZ DEL DISTRITO

Él es Responsable del Procedimiento del Concurso Mercantil, manda y vigila las funciones del conciliador, visitador y síndico para que se cumplan de acuerdo a la ley.

Él es el rector de esta ley.

EL VISITADOR, CONCILIADOR Y SINDICO

- Son nombrados por el IFECOM
- El Visitador- Da el Dictamen de que el Comerciante incurrió en el Art.10 de esta ley
- El Conciliador- Logra convenio entre el Comerciante y los Acreedores Reconocidos
- El Síndico- Toma posesión de los bienes del Comerciante para su enajenación.
- Podrán contratar a sus auxiliares necesarios con autorización del juez
- El nombramiento de estas personas será impugnado ante el juez por el Comerciante y cualquier acreedor dentro de los tres días siguientes a su designación. Pero no se suspenderá la continuación de la visita.
- Cuando la Ley no determine un plazo para el incumplimiento de las obligaciones se llevará a cabo de treinta días, a salvo que el juez dicte un plazo mayor.
- El Visitador rendirá un informe de las labores que se realicen en un plazo de quince días naturales ante el Juez y un informe final.
- El Síndico y el Conciliador deberán rendir bimestralmente ante el juez un informe de labores y deberán presentar un informe final sobre su gestión.
- El Comerciante, interventores y acreedores podrán denunciar los actos u omisiones del visitador, conciliador y síndico cuando no se apeguen a la Ley.
- Son responsables de daños y perjuicios que causen en sus funciones.

EL INTERVENTOR

- Representan los intereses de los acreedores y vigilan al conciliador y síndico
- El juez nombrará al interventor a solicitud de los acreedores que representen por lo menos el 10% del monto de los créditos del Comerciante.
- Sus facultades son: Gestionar la notificación y publicación de la sentencia, Solicitar al conciliador o síndico el examen de algún libro o documento o cualquier almacenamiento de datos del Comerciante, Solicitar al conciliador o síndico información por escrito de la administración de la Masa, demás que establece la Ley.



□ **EL PROCEDIMIENTO SE INICIA POR PROBLEMAS DE LIQUIDEZ**

Se presenta la Solicitud de la Demanda ante el Juez

↓ Dentro de los nueve días

El juez cita al Comerciante para contestar

El Comerciante ofrece pruebas en un plazo

↓ No mayor de treinta días

El Juez dictará providencias precautorias necesarias

↓ Al Día siguiente

↓ El Juez Recibe la Contestación

↓ En tres días

↓ Manifiesta lo que a su
Derecho convenga

El juez Remite copia de la demanda al IFECOM ordenándole que designe un visitador dentro de los cinco días siguientes a que se reciba dicha comunicación

↓ Al día siguiente de que el juez recibe la designación del visitador por el

IFECOM, se ordenará la visita al Comerciante

↓ Dentro de cinco días siguientes

Se dicta la sentencia de Concurso Mercantil

↓ Dentro de cinco días siguientes

Surgiendo la etapa de Conciliación- Relación con los Acreedores Reconocidos

□ **VISITA DE LA VERIFICACIÓN**

Cuando el juez reciba la designación del visitador se deberá expresar:

- ☞ Nombre del visitador y de sus auxiliares,
- ☞ Lugares de la visita correspondiente, - En donde se deberá de presentar dentro de los cinco días siguientes a la orden de visita.
- ☞ Libros, registros y documentos a revisar del Comerciante.

La visita al Comerciante tiene por objeto:

1. Dictamine si el Comerciante incurrió en los supuestos previstos en el Art. 10
2. Sugiera al juez las providencias precautorias para la protección de la Masa.

El visitador deberá en un plazo de quince días naturales con base a la información un dictamen razonado y circunstanciado de los hechos, anexando el acta de visita. El juez al día siguiente en que se reciba el dictamen del visitador lo pondrá a la vista de los acreedores y del Ministerio Público para que en diez días se presenten los alegatos.

□ **SENTENCIA DEL CONCURSO MERCANTIL**

- 1) El juez dictará la sentencia dentro de los cinco días siguientes al vencimiento del plazo de la formulación de alegatos.
- 2) Al día siguiente que se dicte la sentencia, el juez notificara personalmente al Comerciante, al Instituto, al visitador, a los acreedores y a las autoridades fiscales competentes, notificar por oficio al Ministerio Público. Dentro de los cinco días siguientes a su designación, el conciliador solicitara la inscripción de la sentencia de Concurso Mercantil en los registros públicos y hará publicar dos veces en el DOF
- 3) Transcurridos los cinco días sin que halla publicación de la sentencia, cualquier acreedor o interventor solicitara al juez los documentos para hacer las publicaciones.



- 4) La sentencia producirá los efectos de arraigo del Comerciante y a la administración
- 5) Si no es procedente el Concurso Mercantil ordenará que las cosas a la normalidad

□ **EFFECTOS DE LA SENTENCIA DEL CONCURSO MERCANTIL**

No podrá hacerse embargo o ejecución contra los bienes y derechos del Comerciante desde que se dicta la sentencia hasta que termina la etapa de conciliación.

Existen dos tipos de embargo:

EMBARGO LABORAL—La sentencia de Concurso Mercantil no interrumpirá el pago de las obligaciones laborales ordinarias del Comerciantes realiza el embargo de bienes del Comerciante para asegurar créditos a favor de los trabajadores por salarios y sueldos devengados en dos años inmediatos anteriores o por indemnizaciones, quien en términos de esta ley el administrador es el depositario de los bienes embargados. Después de que el administrador cubra o garantice créditos, el embargo será levantado.

EMBARGO FISCAL – La Sentencia del Concurso no interrumpirá el pago de las contribuciones fiscales o de seguridad social ordinarias, por ser indispensables para la operación ordinaria de la empresa. A partir de la sentencia y de la etapa de conciliación se suspenderá los procedimientos administrativos de ejecución de créditos fiscales.

□ **LA CONCILIACION, LA ADOPCION DEL CONVENIO**

Esta etapa tendrá una duración de ciento ochenta y cinco días naturales, contados a partir de la última publicación en el DOF de la sentencia del CM. El conciliador o los Acreedores que representen las dos terceras partes de los créditos reconocidos podrán solicitar al juez una prórroga de hasta noventa días naturales. Y el Comerciante y el 90% de los acreedores podrán solicitar al juez una ampliación de noventa días naturales más de la prórroga. El conciliador procurará que el Comerciante y sus Acreedores Reconocidos lleguen a un convenio en los términos de esta ley.

El convenio deberá considerar el pago de los créditos de:

- ☒ Los referidos en la fracción XXIII apartado A del Art. 123 constitucional
- ☒ Los de la administración de la Masa con autorización del conciliador y síndico
- ☒ Los gastos normales para la seguridad de los bienes de la Masa
- ☒ Los honorarios del visitador, conciliador y síndico y sus gastos necesarios
- ☒ Créditos singularmente privilegiados y de los que corresponda
- ☒ Créditos de garantía real y privilegio especial que no hubieren suscrito el convenio.

Con la opinión favorable del Comerciante y de la mayoría de los Acreedores Reconocidos, el conciliador pondrá el convenio por un plazo de diez días para que opinen y suscriban el convenio.

El juez al día siguiente de que le sea presentado el convenio y su resumen deberá ponerlos a la vista de los Acreedores para que:

- ☞ Presenten las objeciones que consideren pertinentes
- ☞ Se ejerza el derecho de veto- por la mayoría de los Acreedores o que representen por lo menos el 50% del monto total de los créditos.
- ☞ El juez comprobando que el convenio cumple con los requisitos y no contravenga disposiciones de orden público, aprobará el convenio quedando obligado:

Al Comerciante, Acreedores con garantía real o privilegio especial para los cuales el convenio haya previsto el pago de sus créditos, Acreedores con garantía Real o privilegio especial que lo hayan suscrito, Acreedores Comunes.



Con la sentencia de la aprobación del Convenio, se dará por terminado el Concurso Mercantil y cesarán las funciones de los órganos del mismo.

□ **DE LA QUIEBRA**

El Comerciante en Concurso Mercantil será declarado en estado de quiebra cuando:

- I. El Comerciante lo solicite
- II. Transcurra el término de la conciliación y sus prórrogas no se entregue convenio
- III. El conciliador solicite la declaración de la quiebra y el juez la conceda

QUE DEBE CONTENER

- 1) La declaración de suspender la capacidad del Comerciante sobre los bienes o derechos que integran la Masa, salvo que este en suspensión
 - 2) La orden del Comerciante, administradores, gerentes y dependientes de entregar al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos de la Masa
 - 3) La orden a las personas que tengan en su posesión los bienes del Comerciante
 - 4) La prohibición a los deudores del Comerciante de pagarle o entregarle bienes sin autorización del síndico, dando doble pago en caso de desobediencia
 - 5) La orden para que designe al conciliador como síndico o designar a un síndico
- Dentro de un plazo de setenta días en que el síndico tome posesión de la empresa del Comerciante deberá entregar al juez:

- A. Un dictamen sobre el estado de la contabilidad del Comerciante
- B. Inventario de la empresa del Comerciante
- C. Balance a la fecha que asuma la administración de la empresa

Una vez recibidos los documentos el juez deberá ponerlos a la vista del interesado.

□ **DE LA ENAJENACION DEL ACTIVO**

La enajenación de los bienes deberá realizarse a través de Subasta Pública que deberá realizarse en un plazo no mayor a diez días naturales ni mayor de noventa días naturales a partir de la fecha en que se publique por primera vez la convocatoria.

□ **DE LA TERMINACION DEL CONCURSO MERCANTIL**

El juez declara concluido el Concurso Mercantil en los siguientes casos:

- I. Cuando se apruebe un convenio del Comerciante y Acreedores Reconocidos
- II. Si se hubiese efectuado el pago integro a los Acreedores Reconocidos
- III. Si se hubiese efectuado pago a los Acreedores Reconocidos mediante cuota concursa de las obligaciones del Comerciante
- IV. Si se demuestra que la Masa es insuficiente para el cumplimiento de los créditos
- V. Cuando lo solicite el Comerciante y la totalidad de los Acreedores Reconocidos

Podrán solicitar al juez la terminación del Concurso Mercantil el conciliador, el síndico, cualquier Acreedor Reconocido o interventor por las fracciones III y IV. Sin embargo si los Acreedores comprueban dentro de los dos años siguientes la existencia de los bienes por lo menos suficientes para cubrir los créditos, entonces se podrá hacer la reapertura del Concurso Mercantil La sentencia de terminación del Concurso Mercantil se notificará a través del Boletín Judicial o por los estrados del juzgado La sentencia de terminación del Concurso Mercantil será apelable por el Comerciante, cualquier Acreedor Reconocido y el Ministerio Público así como por el visitador, conciliador o síndico en los términos de la sentencia del Concurso Mercantil.



CONTABILIDAD DE COSTOS

OBJETIVO

Llevar un Control Interno y constante de los costos de producción, administración, distribución y financiamiento de cada una de las áreas de responsabilidad.

□ CLASIFICACION EN QUE PUEDEN COMPRENDERSE LOS COSTOS

1. Por la función en la que se originan	- Costos de Producción - Costos de Distribución - Costos Administración
2. Por su identificación con una actividad, depto. o producto	- Costos Directos - Costos Indirectos
3. Por el tiempo en que se calculan	- Costos Históricos - Costos Predeterminados
4. Por el tiempo en que se enfrentan contra los ingresos	- Costos del Periodo - Costos del Producto
5. Por Control de Costos	- Costos Controlables - Costos No Controlables
6. Por su comportamiento	- Costos Variables - Costos Fijos: discrecionales, Comprometidos
7. Por su importancia en la toma de decisiones	- Costos Relevantes, - Costos Irrelevantes
8. Por el tipo de Sacrificio en que ha incurrido	- Costos desembolsables - Costos de Oportunidad
9. Por el cambio por un aumento o disminución de la actividad	- Costos Sumergidos - Costos Diferenciales: Decrementales, Incrementales
10. Por su relación con una disminución de actividades	- Costos Evitables - Costos Inevitables

□ COSTOS PREDETERMINADOS

Son aquellos que se calculan antes de fabricarse el producto y se dividen en:

Costos Estimados: Son aquellos que se calculan sobre bases experimentales antes de producir el artículo y tiene como finalidad pronosticar los elementos del costo

Costos Estándar: Es el cálculo echo sobre bases técnicas para cada uno de los elementos del costo a efecto de determinar lo que un producto debe de costar

DIFERENCIAS ENTRE LOS COSTOS ESTANDAR Y LOS COSTOS ESTIMADOS

ESTANDAR	ESTIMADOS
❖ Los costos históricos o estimados se ajustan al estándar	❖ Los costos estimados se ajustan a los costos históricos
❖ Las variaciones no los modifican	❖ Las variaciones los modifican
❖ Hace un estudio de características científicas para fijar sus cuotas	❖ Se basa en experiencias adquiridas y un conocimiento de la empresa

❖ Es más cara su implantación y más barato su sostenimiento	❖ Es más barata su implantación y más caro su sostenimiento
❖ Indica lo que debe costar un artículo	❖ Es lo que debe costar un producto
❖ Es la técnica máxima de valuación predeterminada	❖ Es la técnica primaria de la valuación predeterminada
❖ Es indispensable un control interno	❖ No es indispensable un control interno
❖ Nos indica los lineamientos a seguir	❖ Trabajo contable excesivo
❖ Mide los resultados	❖ Fuertes Gastos
❖ Analiza la diferencia entre lo real y lo establecido	❖ Mucho Tiempo en la Terminación de tareas y Determinación del costo.

VENTAJAS DEL COSTO ESTANDAR

Fijación de precios de venta de artículos producidos, Rapidez en la presentación de la información, Utilización de datos para proyectos futuros, Localización de ineficiencias, Corrección de las desviaciones con la finalidad de evitarlas en el futuro.

MÉTODOS PARA CONTROLAR LOS COSTOS ESTANDAR

MÉTODO A	Costos Históricos	Producción en Proceso
		Producción Terminada
		Con base en costo estándar
La diferencia se analiza al final del periodo de producción (Desviaciones)		
MÉTODO B	Costo Estándar	Costo Estándar
La diferencia se obtienen de manera simultánea con la producción en: Materia Prima, Sueldos y Salarios, Gastos Indirectos		

LIMITACIONES DE LOS COSTOS ESTANDAR

- ❖ Se pueden lograr cuando existe una repetición constante de los procesos
- ❖ Se aplican en empresas grandes con producción en masa
- ❖ Se aplica en ordenes de producción y en procesos productivos
- ❖ Una planta se divide en centros de costos considerándose una unidad productiva
- ❖ Se calculan sobre bases más analíticas, los tres factores están basados en el factor eficiencia y sirven como medida de costo

□ COSTO BASADO EN ACTIVIDADES

DEFINICIÓN

El ABC es un método de costo basado en actividades de producción o de servicio, es un proceso gerencial para administrar las actividades y procesos del negocio para la toma de decisiones estratégicas, se usa para corregir deficiencias al comparar los recursos consumidos con los productos finales.

OBJETIVO

Asignación de los costos en forma más racional para mejorar la integridad del costeo de productos, combinando la teoría del costo absorbente con la del costo variable.

METODOLOGIA DEL ABC

- Se basa en los costos indirectos que no son fácilmente identificables
- En el corto plazo, muchos costos indirectos son fijos, ABC toma una perspectiva de largo plazo, reconociendo que en el transcurso del tiempo estos costos indirectos pueden transformarse y son relevantes para la toma de decisiones.

APLICACIÓN DEL ABC

1. Identificar y describir las actividades
2. Asignar costos a las actividades a cada objeto de costos usando Cost Drivers



BENEFICIOS DEL ABC

- ✓ Refleja una corrección de los volúmenes atribuidos a productos de bajo volumen
- ✓ Prevé una nueva perspectiva para el examen de comportamiento de los costos
- ✓ Aumenta credibilidad y utilidad de información de costeo
- ✓ Facilita la implantación de la calidad total
- ✓ Elimina desperdicios y actividades que no añadan valor al producto

INCONVENIENTES DEL ABC

- ⊗ Es un método de Costo Histórico con las desventajas de estos
- ⊗ Se pueden incrementar las asignaciones arbitrarias de costo.
- ⊗ No hay una clara distinción entre la actividad y el Cost Drivers de la misma.

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LAS ACTIVIDADES

El costeo basado en actividades es un proceso en dos etapas:

- 1) Identificación de las Actividades: ¿ Que trabajo se realiza?, Se debe observar y listar el trabajo desarrollado, es decir tener: Inventario y Atributos de las Actividades
- 2) Clasificación de las Actividades:

Proceso, Nivel de Actividad, Nivel De Unidad, Nivel de Lote, Nivel de Producto o por Nivel de Instalación.

□ COSTOS DE CALIDAD

CALIDAD- Adecuarse a las necesidades del cliente, satisfaciendo sus expectativas.

COSTOS DE CALIDAD

- ❖ Costos en que se incurre por no hacer las cosas de acuerdo a especificaciones.
- ❖ Costos de hacer, localizar, reparar o evitar defectos para producir buenos productos
- ❖ Para eliminar un costo de calidad: Hay que identificarlo y luego Cuantificarlo

CLASIFICACION DE LOS COSTOS DE CALIDAD

Costos en que se incurren porque algo puede fallar Puede haber falta de calidad. COSTOS DE CONTROL	Costos de Prevención	Se incurre para mantener al mínimo los costos por fallas y los costos de evaluación.
	Costos de Evaluación	Son los costos para detectar la condición de la calidad de producto.
Costos en que se incurre porque algo falló. COSTOS DE FALLAS DE CONTROL CONSECUENCIALES	Costos por Fallas Internas	Son los costos que desaparecerían si los productos no tuvieran defectos antes de enviarse
	Costos por Fallas Externas	Son los costos que no existirían si no hubiera defectos. Estos se detectan posteriormente al envío del producto al cliente.



FINANZAS INTERNACIONALES

Es una mezcla de las Finanzas Corporativas y la Economía Internacional, estos se encuentran relacionados por el tipo de cambio.

ECONOMÍA INTERNACIONAL

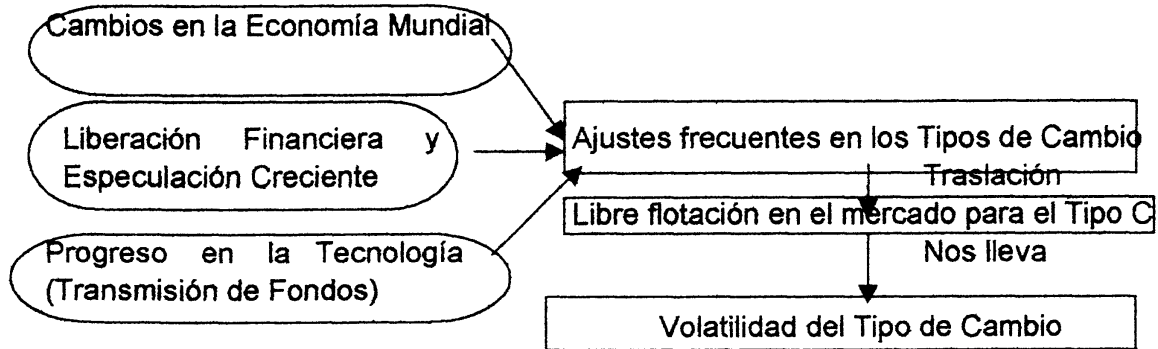
- Nos da proceso de ajuste
- Paridad Cambiaria
- Factores que determinan el tipo de cambio
- Finanzas Internacional --- Estudia los flujos de fondos a través de los países

FINANZAS CORPORATIVAS

- Funcionamiento de Mercado Internacionales
- Mercado de Derivados (futuros, opciones, swaps)
- Riesgo Cambiario
- Especulación de Divisas
- Inversión de Portafolios Internacionales

□ TIPO DE CAMBIO

VOLATILIDAD DE TIPO DE CAMBIO



REGIMENES CAMBIARIOS

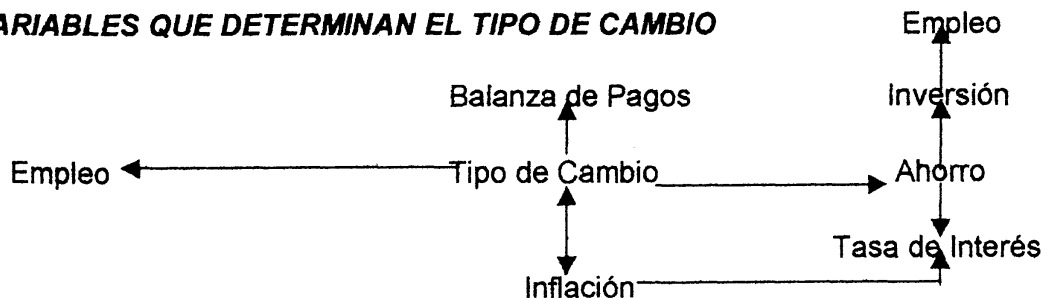
FIJO

- ❖ Moneda pegada a otra moneda
- ❖ Moneda pegada a una Canasta de Monedas
- ❖ Flexibilidad Limitada contra una sola moneda

VARIABLE

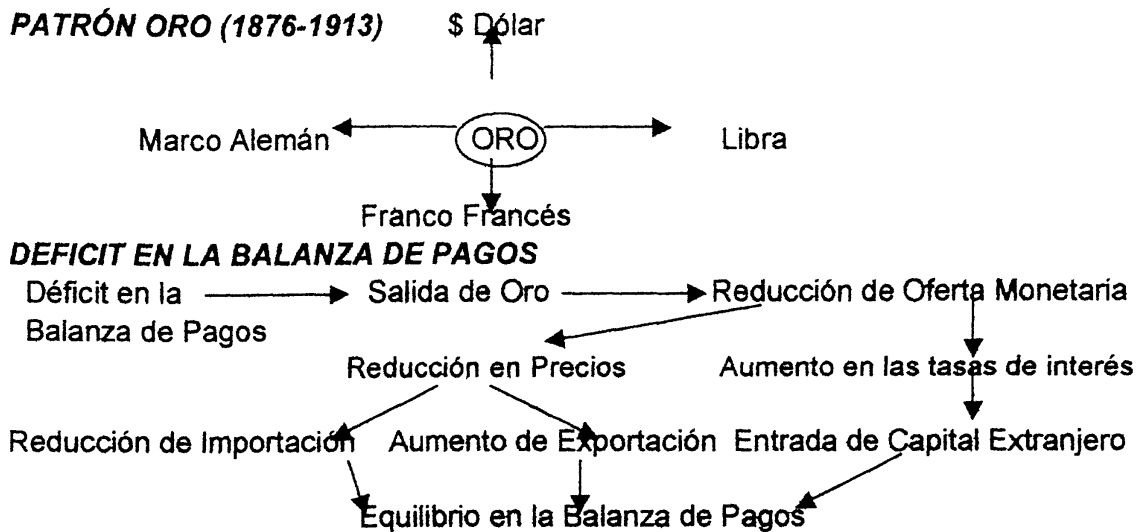
- ❖ Flotación Conjunta- La moneda se mueve en conjunto con otras monedas
- ❖ Flotación Banda Ajustada- Se establece limite en la cual se mueve la moneda
- ❖ Flotación Administrativa- Pérdida gradual del T. C. de la moneda contra el dólar
- ❖ Libre Flotación

VARIABLES QUE DETERMINAN EL TIPO DE CAMBIO





□ SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL



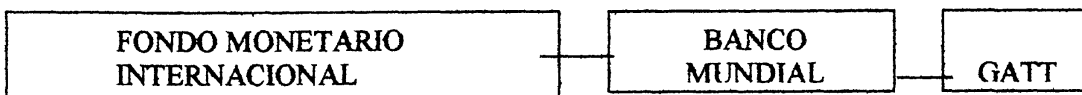
PERIODO ENTRE GUERRAS 1918-1939

- ❖ No existe respeto de Acuerdos con respecto a la moneda en circulación
- ❖ La directriz de la moneda esta en los países de Gran Bretaña, Francia, E. U.

SISTEMA BRETTON WOODS 1944-1971

1. Promover la cooperación Monetaria Internacional
2. Facilitar el crecimiento del empleo
3. Buscan la estabilidad de los tipos de cambio
4. Sistema Multilateral de pagos
5. Crear una reserva.

Todo esto sustentado en:



□ SISTEMA MONETARIO ACTUAL

CONSIDERACIONES ACTUALES

- El peso de E. U en la economía mundial es menos importante
- Desequilibrios comerciales crecientes
- Los precios de los bienes (M. P, gas, petróleo) cambian constantemente
- La creación de Bloques Económicos Regionales, de Desarrollo y Sociales.

FUNCIONES ACTUALES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

- ☞ Busca promover políticas fiscales responsables
- ☞ Busca impulsar el desarrollo del sector privado
- ☞ Señalar debilidades en las economías
- ☞ Proponer paquetes de Rescates- Carta de Intención.
- ☞ Proponer reformas y mejoras a los Sistemas Financieros de los países miembros

CARACTERISTICAS IDEALES DE UN SISTEMA FINANCIERO IDEAL

- ✓ Sistema de Tipo de cambio fijo
 - ✓ Libre movimiento de Capitales
 - ✓ Política Monetaria Internacional
- ⇒ Existe una contradicción porque los países tienen diferentes políticas Monetarias, no hay Volatilidad.



AUDITORIA

DEFINICIÓN

Representa el examen de los estados financieros de una entidad, con objeto de que el contador público independiente emita su opinión profesional respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable, y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

▫ **LOS ESTADOS FINANCIEROS SATISFACEN NECESIDADES DE USUARIOS**

Los estados financieros deben satisfacer las necesidades de los usuarios para la toma de decisiones, los cuales son:

- Medir la Rentabilidad
- Posición Financiera – Su solvencia y liquidez
- Grado de Crecimiento

Los usuarios aceptan que el Medio Universal para la situación económica son los Estados Financieros los cuales tienen las características de:

Útil

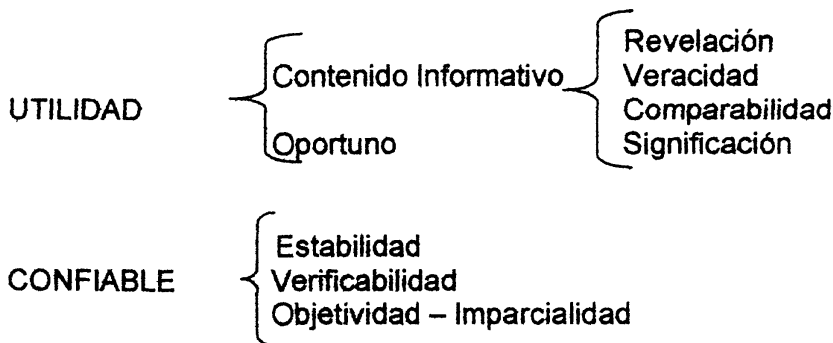
Veraz

Confiable

Margen de Error Tolerable / representado por:

Provisionalidad y Costo Beneficio

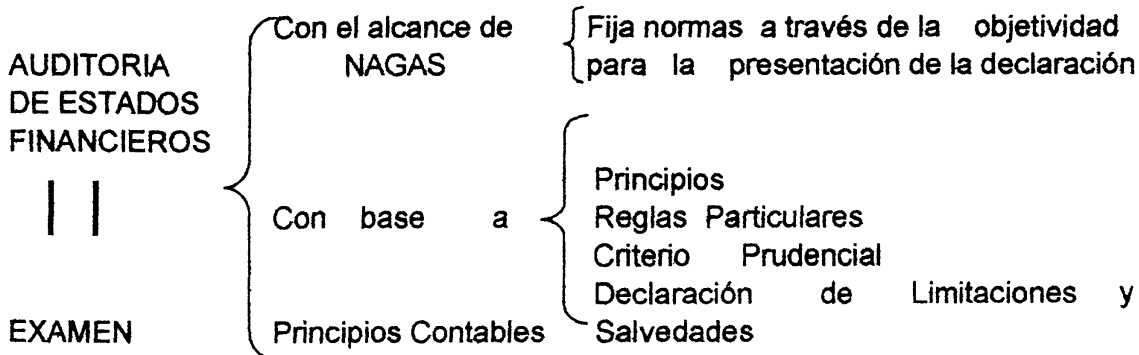
Estas características se dividen en:



PROVICIONALIDAD

La utilidad la podemos entender como dar Credibilidad a los estados financieros por medio de la opinión personal independiente y la opinión de acuerdo a NAGA

▫ **AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS ES IGUAL A UN EXAMEN**





El alcance o extensión de las pruebas a que debe sujetarse el examen de los estados financieros, así como la naturaleza y oportunidad de los procedimientos de revisión, le debe determinar el auditor de acuerdo a su criterio, basándose en los siguientes aspectos:

1. Los resultados obtenidos del estudio y evaluación de control interno contable
2. La importancia de los saldos o partidas a examinar
3. El riesgo probable de error que puedan contener los estados financieros

La auditoria de estados financieros no tiene por objetivo el descubrir errores e irregularidades por lo que puede existir un riesgo inevitable de que algunos errores o irregularidades no se descubran; sin embargo la responsabilidad del auditor nace cuando hubieron sido detectados y no lo fueron, por no haber cumplido con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Esto obligaría al auditor a ampliar sus procedimientos de revisión para confirmar o disipar sus apreciaciones.

□ **NORMAS DE AUDITORIA**

Normas Personales

Se refiere al entrenamiento técnico, capacidad profesional, Cuidado y Diligencia profesional, e Independencia

Normas de Ejecución de Trabajo

Planeación y Supervisión, Estudio y evaluación del control interno, Obtención de evidencia suficiente y competente,

Normas de Información

El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen o informe. En todos los casos en que el nombre de un contador público este asociado con estados o información financiera deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma y las limitaciones que se hayan tenido.

Las opiniones pueden ser:

- a) **Abstención de opinión:** El auditor debe abstenerse de expresar una opinión, cuando el alcance de su examen haya sido limitado por una imposibilidad práctica o por limitaciones impuestas por la administración, indicando todas las razones que dieron lugar a dicha abstención.
- b) **Dictamen con Salvedades:** Cuando existen desviaciones en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados o por limitaciones al auditor en el alcance de su examen, el contador público atendiendo a la importancia relativa, debe emitir su opinión con salvedades
- c) **Dictamen negativo:** El dictamen debe expresar una opinión negativa o adversa cuando, como consecuencia de su examen, concluye que los estados financieros no están de acuerdo con los principios de contabilidad y las desviaciones no a tal grado importante que la expresión de una opinión con salvedades no sería la adecuada.

□ **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DE APLICACIÓN GENERAL**

Son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, que le sirve al contador para sustentar su opinión. Las operaciones de las empresas son repetitivas y forman cantidades numerosas se recurre una muestra representativa de las transacciones para dar una opinión general sobre la partida global.



□ **TECNICAS DE AUDITORIA**

- Estudio general. Apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros, partidas importantes significativas o extraordinarias y de rubros de los estados financieros para conocer como se encuentran integrados y son:
 - Análisis de saldos- Se analiza las partidas que forman el saldo de la cuenta
 - Análisis de movimientos- Se analizan sus movimientos significativos
- Inspección. Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada o presentada en los estados financieros.
- Confirmación – Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentre en la posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y por lo tanto de confirmar de una manera válida. Las confirmaciones pueden ser
 - Positiva – Se envían datos y se pide que contesten si están conformes o no
 - Negativa- Se envían datos y se pide contestación sólo si están inconformes
 - Indirecta, Ciega – No se envían datos y se solicita información de saldos
- Investigación. Obtención de información de datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa.
- Declaración. Manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.
- Certificación. Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado con la firma de una autoridad
- Observación. Presencia física de cómo se realiza las operaciones o hechos
- Cálculo. Verificación matemática de alguna partida.

□ **DICTAMEN FISCAL**

□

DICTAMEN

Es el documento que suscribe el contador público conforme a las normas de su profesión y en el que expresa su opinión, relativa a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate.

PERSONAS OBLIGADAS A DICTAMNARSE

- I. Las que obtengan ingresos superiores a \$ 24,965463.00, que el valor de su activo determinado en los términos de la Ley del Impuesto al Activo sea superior a \$ 49,930,926.00 o que por lo menos 300 trabajadores les hayan prestado servicios.
- II. Las autorizadas para recibir donativos
- III. Las fusionadas o escindidas
- IV. Las entidades gubernamentales
- V. Los residentes en el extranjero con establecimiento permanente

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL AVISO DE LOS CONTRIBUYENTES QUE OPTEN O ESTEN OBLIGADOS A DICTAMINAR

Deberán presentar aviso a las autoridades fiscales competentes dentro de los cuatro o tres meses siguientes a la fecha de terminación de su ejercicio fiscal, según se trate de personas físicas o morales, observándose lo siguiente:

- ☞ El aviso deberá ser suscrito por el contribuyente y por el contador que dictamine
- ☞ El dictamen se referirá invariablemente al último ejercicio fiscal.



REQUISITOS DEL DICTAMEN

1. REQUISITOS PARA OBTENER EL REGISTRO DEL CONTADOR PÚBLICO

- a) Nacionalidad mexicana, tener título de contador público registrado ante la SHCP y ser miembros de un colegio de contadores, cuando tres años previos
- b) Las personas extranjeras a dictaminar conforme a los tratados internacionales

2. EL DICTAMEN DEBE SER FORMULADO SEGÚN DISPOSICIONES DEL RFCC Y DE LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS

- A. Las relativas a la capacidad e independencia e imparcialidad profesionales del contador público, cuando su registro este vigente y no tenga impedimento.
- B. Las relativas al trabajo profesional cuando:
 - i. La planeación del trabajo y la supervisión le permiten allegarse los elementos de juicio suficientes para fundamentar su dictamen
 - ii. El estudio y evaluación del sistema de control interno le permita determinar el alcance y naturaleza de los procedimientos de auditoria.
 - iii. Los elementos probatorios e información presentada en los estados financieros del contribuyente y de las notas relativas, son suficientes y adecuados para su razonable interpretación
 - iv. Cuando se carezca de elementos probatorios, el contador público emitirá su abstención razonada de opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

3. EMISION DEL DICTAMEN Y DEL INFORME DE LA REVISION

El contador debe emitir un informe sobre la revisión de la situación fiscal en el que consigne bajo protesta decir la verdad los datos que se señale el RCFF

COMO DEBE INTEGRAR EL CONTADOR PUBLICO EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- 1) Se declarará bajo protesta de decir verdad que se emite el informe con apego a lo dispuesto al CFF, al RCFF, y a las Normas de Auditoria
- 2) Se manifestará que dentro de las pruebas selectivas llevadas a cabo en cumplimiento de las normas y procedimientos de auditoria se examinó la situación fiscal del contribuyente
- 3) Se hará mención de que se verificó el cálculo y entero de las contribuciones federales que se causen en el ejercicio, las cuotas obrero patronales cubiertas o enteradas al IMSS a cargo del contribuyente o en su carácter de retenedor
- 4) Se manifestará haber revisado en función de su naturaleza y mecánica:
 - a) Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos de ISR
 - b) Conciliación entre los ingresos dictaminados y declarados
 - c) Conciliación de registros contables con la declaración del ejercicio y las cifras dictaminadas respecto al IVA
- 5) Se manifestará haber revisado las declaraciones complementarias presentadas en él ejerció que se dictamina que modifiquen los ejercicios anteriores, así como las que se presenten por diferencias de impuestos dictaminados en el ejercicio
- 6) Se manifestará haber revisado la aplicación la determinación y pago de la PTU
- 7) Se declara que se reviso el saldo de las cuentas
- 8) Se hará mención cuando el contribuyente sea responsable solidario como retenedor en la enajenación de acciones por residentes en el extranjero o de no haber retención así se indicará
- 9) Se manifestará haber revisado los resultados por fluctuación cambiara, indicando procedimiento y alcance aplicado.
- 10) Se revelarán los saldos y trates con sus principales accionistas, subsidiaria, asociada y afiliada.



ACTUALIZACION DE LA RESOLUCION MISCELANEA 2002

□ PERSONAS MORALES

ELIMINACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO

Se elimina el **COMPIN** el cual se reduce en un método simple llamado Ajuste anual por Inflación el cual compara el promedio de créditos con el promedio de deudas cuando es mayor el promedio de crédito la diferencia se multiplica por el factor de ajuste anual obteniendo ajuste anual por Inflación acumulable por otro lado siendo mayor el promedio de deudas la diferencia se multiplica por el factor de ajuste anual teniendo ajuste anual por Inflación Deducible.

SE MODIFICAN LAS TASAS PARA EL CALCULO DEL ISR DE LAS PERSONAS MORALES Y POR DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Estas personas realizarán sus pagos anuales utilizando una **tasa del 35%** que tendrá una reducción anual hasta llegar al 32% en el 2005.

Por otro lado se establece la posibilidad de que las personas morales que distribuyan dividendos por los cuales hayan pagado el impuesto correspondiente, puedan acreditarlo contra el ISR que resulte a su cargo en los tres siguientes ejercicios, debiendo disminuirlo de la CUFIN en la cantidad que resulte de multiplicar el monto del impuesto acreditado por el factor de 0.4706.

SE ELIMINA EL AJUSTE SEMESTRAL DE PAGOS PROVISIONALES

Se elimina la obligación de realizar el ajuste semestral de dichos pagos, pero se establece que los contribuyentes tendrán que realizar enteros mensuales, independientes del monto de sus ingresos.

AMORTIZACION DE LAS PERDIDAS FISCALES

El nuevo tratamiento de las **pérdidas fiscales** tiene dos métodos:

1. La primera opción consiste en dividir entre 12 la pérdida fiscal de ejercicios anteriores, actualizada hasta el último mes del ejercicio anterior a aquel por el que se efectúen los pagos provisionales y multiplicar el cociente por el núm. de meses que comprenda el dicho pago.
2. El segundo procedimiento es en el porcentaje que presenten los ingresos acumulables en el ejercicio anterior por el cual se realiza el pago provisional, respecto del total de los ingresos acumulables del citado ejercicio anterior, sin embargo considero que la mejor opción es el segundo procedimiento pero se debe tener presente que está situación puede variar en función de los ingresos que se obtuvieron en cada mes del ejercicio anterior, por lo que los contribuyentes tendrán que ser cuidadosos al elegir la opción, ya que si la eligieron no podrán cambiarla.

NUEVOS REQUISITOS DE LAS DEDUCCIONES

- a) Tratándose de trabajadores de confianza, el monto de las prestaciones de previsión social, excluidas las aportaciones de seguridad social, deducibles, no podrán exceder de 10% del total de las remuneraciones gravadas de dichos trabajadores, sin que exceda de un salario mínimo general del área geográfica elevado al año.
- b) Se considera ciertos casos para considerar las pérdidas por créditos incobrables.
- c) Toda erogación ocasionada que se inicie en este ejercicio tendrá que pagarse mediante cheque nominativo siempre y cuando el monto sea mayor de 2000 pesos excepto los sueldos.



- d) En cuanto a la deducción en restaurantes será deducible el 50% el cual el pago se deberá hacer con tarjeta de crédito, de débito o de servicios o a través de los monederos electrónicos, pero cabe señalar que en ningún caso serán deducibles el otro 50% ni los que se eroguen en bares, el IVA será acreditable en la misma proporción en el que el gasto sea deducible.

FACILIDADES PARA LAS PERSONAS MORALES EN SUS OBLIGACIONES

Pagar sus contribuciones vía transferencia electrónica de fondos, presentar declaraciones fiscales vía Internet y eliminar diversas declaraciones informativas.

REGIMEN SIMPLIFICADO DE LAS PERSONAS MORALES

Se incluyen actividades exclusivamente del sector primario, auto transporte de carga o de pasajeros y empresas integradoras. Cabe señalar que derivado de las características especiales de este sector y de su baja capacidad administrativa quienes obtengan ingresos inferiores de 10,000,000 podrán aplicar las reglas del Régimen Intermedio de las actividades empresariales. Asimismo cuando las personas morales cumplan por cuenta de sus integrantes con las obligaciones fiscales y dictaminen sus estados financieros para efectos fiscales, sus integrantes no estarán obligados a realizar el citado dictamen.

Antes en el 2001 su mecanismo de tributación era el siguiente: Se calculaba su impuesto por medio de entradas y salidas en efectivo o servicios obtenidos en el ejercicio; A partir del 2002 el mecanismo consistirá en acumulación de ingresos y deducciones de erogaciones sobre la base de flujo de efectivo impuesto en esta ley la utilidad que se obtenga será sujeta a una tasa del 35%.

□ PERSONAS FÍSICAS

FLUJO DE EFECTIVO

Cabe mencionar que para ISR en personas físicas se seguirá el flujo de efectivo el cual nos dice toma todos los ingresos que sean efectivamente cobrados y toma todos los gastos o compras hasta que sean efectivamente cobrados.

INGRESOS POR SALARIOS

- ☛ Los prestamos a los trabajadores se ha buscado el beneficio abrogando del artículo 78-A que indicaba que los prestamos se consideran ingresos determinados por una tasa a cual debe hacer la diferencia entre la tasa pactada y la que establezca la LIF.
- ☛ A fin de ajustarse con base en una tasa marginal máxima de 32%, se modifica la tarifa para el cálculo del ISR a los trabajadores. Esta tarifa se incluye en el Art. 113, no obstante también se modifica la tabla para el cálculo del subsidio, misma que esta en el Art. 114.
- ☛ Los trabajadores que obtengan ingresos anuales a partir de \$300,000 están obligados a presentar una declaración anual.
- ☛ Debe presentar las declaraciones en forma mensual
- ☛ El Crédito al Salario determinado y disminuido contra el total a pagar en el Pago Provisional como se hacía en el ejercicio anterior ahora se pagara un impuesto sustitutivo el cual se deberá comparar con el C.S. siendo este mayor la diferencia la disminuimos contra ISR propio y retenido y el remanente será una partida deducible la ley nos permite dos opciones pagar impuesto o no pagarlo como consecuencia de esto sino se paga no se podrá deducir el total del C.S. . Además se tiene una controversia de aplicación el de establecer C.S. efectivamente pagado calculado conforme al Art. 113,114,115 o el C.S. de la tabla en el Art. 115. De tal manera estas nuevas normas van en perjuicio de lo que se hacía con la ley anterior pues ahora ya no podrá disminuir el total del



C.S. con los demás impuestos ya que solo se aplicará contra ISR propio y Retenido a terceros.

NUEVO REGIMEN APLICABLE A LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

Se incorpora el nuevo régimen de las actividades empresariales y de la prestación de servicios profesionales donde deben de tributar las personas físicas que obtengan ingresos por actividades empresariales, provenientes de la realización de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, de pesca o silvícola, así como las personas físicas que obtengan ingresos por la prestación de un servicio personal independiente. Sin embargo al igual que en las demás personas físicas van a considerar el flujo de efectivo afectando los ingresos efectivamente cobrados y los gastos o compras hasta que sean efectivamente pagadas afectando así el pago de impuesto, el cual se utilizarán las tablas 113 y 114 del ISR. Además estas personas gozarán también de subsidio.

NUEVO REGIMEN INTERMEDIO DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Este nuevo régimen queda exclusivo para las actividades empresariales con ingresos de 1000 000 a 4000 000, este resulta de la eliminación del Régimen Simplificado, los cuales ahora su obligación es llevar un solo libro de ingresos, egresos, inversiones y deducciones al mismo tiempo no estarán obligados a llevar declaraciones informativas, en cuanto a sus deducciones se podrá deducir todas sus inversiones restringiendo a la adquisición de equipo de transporte y equipo de reparto, realizarán sus pagos provisionales de manera mensual.

PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

Para el 2002 el cálculo del impuesto será aplicando una tasa del 1% sobre el importe del ingreso que se cobren en el ejercicio disminuidos de 3SMG lo cual atenta contra el patrimonio de algunos contribuyentes pues no todos tienen el mismo ingreso, en el cálculo del año 2001 el pago se hacía ubicando el ingreso en una tabla por lo que el total del ISR iba en proporción de los ingresos siempre y cuando no rebasare los ingresos propios de este régimen.

ARRENDAMIENTO

Se elimina el concepto de ganancia inflacionaria como ingreso acumulable y en cuanto a sus deducciones se podrá deducir los intereses reales pagados por préstamo para compra, construcción o mejora de los bienes inmuebles. También se tendrá la opción de deducir el 35% junto con el importe pagado del predial ya que se elimina la posibilidad de disminuir el equivalente al 50% de los ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de casa – habitación para dejarla igual que en el caso de los demás bienes. Los de arrendamiento para casa-habitación pagarán en forma trimestral y para fines distintos de casa-habitación lo harán mensualmente..

INGRESO POR INTERESES

Ahora las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos los intereses reales percibidos en el ejercicio incrementando así la base del impuesto. Se considera intereses reales los intereses percibidos que excedan al ajuste por inflación.

INGRESOS POR LA OPTENCION DE PREMIOS

Se debe declarar los premios, prestamos y donativos sino se declaran se consideran ingresos omitidos u otro ingreso pagando el impuesto correspondiente además sé



deberán emitir constancias en las que consten el ingreso y la retención del impuesto
DECLARACION ANUAL

Se establece nuevas disposiciones en la declaración anual de las personas físicas:

- No estarán obligadas a presentar la declaración anual, las personas físicas que sólo obtengan ingresos acumulables por sueldos e intereses que no exceda de \$300,000.00 siempre que los ingresos por intereses reales no excedan de \$100,000.00
- Las personas que obtuvieron ingresos totales, incluyendo aquellos por los que no esté obligado al pago de este impuesto y por los que se pago impuesto definitivo superiores a \$1,500,000.00 declararán la totalidad de sus ingresos

NUEVAS DEDUCCIONES PERSONALES QUE PODRÁN HACER

- ❖ Los intereses reales efectivamente pagados en el ejercicio por créditos hipotecarios contratados con una institución de crédito o un organismo auxiliar
- ❖ Las aportaciones voluntarias realizadas directamente en la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, en los términos de La Ley del Seguro Social o a cuenta de planes personales de retiro.
- ❖ Las primas de seguro de gastos médicos, complementarios o independientes de los de servicio de salud proporcionados por instituciones públicas de seguro social, siempre que el beneficiario sea el propio contribuyente, su cónyuge, su concubinato o sus ascendentes o descendientes en línea recta.

□ ESTIMULOS FISCALES

Como una medida para que los capitales se repartan en todo el país la ley ha ofrecido el sistema de deducción inmediata el cual consiste en deducir las inversiones por los porcentos máximos que establece el Art. 220 en lugar de los previstos en el Art. 37 al 42 del 2002; esta opción sola se puede aplicar en las ciudades fuera de las áreas metropolitanas con influencia en DF. , Guadalajara y Monterrey.

□ IVA

El flujo de efectivo por el que se rige el impuesto del IVA nos afecta a los contribuyentes porque aplicarán los ingresos y deducciones hasta que sean efectivamente cobrados y pagadas, así mismo para que proceda el acreditamiento o retención es indispensable que el monto este efectivamente pagado.

Por otra parte, se da la facultada las entidades federativas de establecer un impuesto sobre los ingresos de las personas físicas que:

- Las personas físicas que tributen en los términos de las secciones I y II del capítulo citado, el impuesto no podrá exceder de 5% sobre la utilidad fiscal.
- Personas físicas que tributen bajo la sección III del capítulo mencionado, el impuesto no podrá exceder de 2% y se aplicará sobre ingresos brutos.

De igual forma las entidades federativas tienen la facultad de establecer un impuesto a las ventas y servicios, siempre que se reúnan los requisitos de:

- Que las personas físicas o morales lleven a cabo con el público en general enajenación de bienes, prestación de servicios u otorgamiento del uso o goce temporal de bienes muebles
- Que las actividades mencionadas se realicen en territorio nacional
- La tasa máxima aplicable será de 3% a los valores de las actividades gravadas.



□ **IMPUESTO Suntuario**

Este impuesto va a gravar actividades de enajenación, prestación de servicio, otorgamiento del uso o goce temporal de bienes y la importación de ciertos bienes y servicios que se consideran como lujo llevadas a cabo con el público en general, en el cual dichos actos o actividades se les aplicará la tasa del 5%. Este impuesto se podrá acreditar contra IVA, ISR e IMPAC para las personas morales y las personas físicas con actividades empresariales y profesionales



GLOSARIO



GLOSARIO

out Sourcing

Contratación de proveedores externos, con experiencia en un campo particular para que proporcionen ciertos productos y operaciones (incluso seguridad.

I .S. O. 9000

Es una Organización Internacional para la estandarización, siglas derivadas del griego " ISOS " (igual) fundada en 1946 en Ginebra

Contabilidad Social

Trata de resolver todos los problemas sociales que generan las empresas que conforman la comunidad en las que el gobierno ha dejado sin solución.

Créditos Singularmente Privilegiados

Gastos de entierro del comerciante o gastos de enfermedad que haya causado la muerte del comerciante, en caso de que la sentencia de concurso mercantil sea posteriormente al fallecimiento

Créditos con garantía Real

Los créditos hipotecarios y provistos de garantía prendaria

Créditos con privilegio Especial

Los créditos que el Código de Comercio tengan un privilegio especial o un derecho

Créditos Comunes

Son todos aquellos que no están dentro de los otros Créditos

Controladora

Tiene más del 50% de las acciones de la Subordinada y participa en la toma de decisiones

Tenedora

Tiene el 50% de las acciones o menos, pero no participa en la toma de decisiones

Subordinada

La Controladora tiene el 50% de sus acciones y participa en la toma de sus decisiones

Asociada

La Tenedora tiene el 50% o menos de sus acciones, pero no participa en la toma de sus decisiones.

Fondo Monetario Internacional

Establece normas, lineamientos, políticas y facilidades de crédito.



GATT (Acuerdo General s/ aranceles Aduanero y Comercio)

Acuerdo establecido en Ginebra en 1947 que regula las relaciones comerciales entre los países miembros, siendo su finalidad principal la liberación del comercio internacional. Actualmente se denomina Organización Mundial de Comercio (OMC)

Arancel

Es un impuesto o derecho de aduana, que se cobra sobre las mercancías cuando esta se importa o exporta.

Abstención de opinión

El auditor debe abstenerse de expresar una opinión, cuando el alcance de su examen haya sido limitado por una imposibilidad práctica o por limitaciones impuestas por la administración, indicando todas las razones que dieron lugar a dichas abstenciones.

Dictamen con Salvedades

Cuando existen desviaciones en la aplicación de los principios generalmente aceptados o por limitaciones al auditor en el alcance de su examen, el contador atendiendo a la importancia relativa, deberá emitir una opinión con salvedades, indicando todas las razones de importancia que las originaron.

Dictamen negativo

El dictamen debe expresar una opinión negativa o adversa cuando, como consecuencia de su examen, concluye que los estados financieros no están de acuerdo con los principios de contabilidad y las desviaciones son de tal grado que la expresión de una opinión con salvedades no sería la adecuada.



CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

La Globalización trajo como consecuencia mayor competitividad nacional e internacional tanto en la economía, mercados financieros, en la contabilidad, política, en las cuales podemos concluir que:

Los nuevos paradigmas empresariales en el Proceso Administrativo son con la finalidad de allegarnos de una adecuada administración y control interno mediante la Calidad Total en la Planeación, Integración, Organización, Dirección. Control logrando así una transformación Organizacional para adentrarnos en la Competitividad.

Se debe profundizar en la Auditoría Social y Productiva en la que nos ayude hacer más eficiente y eficaz la utilización de los recursos humanos y materiales

También se ha modificado la Ley de Concurso Mercantil la cual su finalidad es la conservación de las empresas por falta de liquidez, trayendo como consecuencia que no disminuya el empleo y que exista mayor competitividad nacional e internacional.

Analizando los costos se debe tomar en cuenta en Costo Basado en Actividades el cual asigna costos a las actividades para mejorar la integridad y hacer más racional el costo de producción. Pero por otro lado el Costeo de Calidad nos ayuda a prever, evaluar aquellas fallas internas y externas en cuanto a la condición de la calidad del producto buscando innovación tecnológica creando nuevos países con alta capacidad productiva.

En los Mercados Internacionales la Globalización nos permite tener una reducción de costos dando concentración a los recursos financieros para que se ofrezcan productos mejores y de mayor aceptación en cuanto buscando Mano de Obra barata e Infraestructura adecuada encontrando así una Estandarización de producción satisfaciendo las necesidades de los entes y ayudando para una mejor toma de decisiones.

El Tipo de Cambio produce un efecto directo en los productos por lo tanto cada país debe asumir riesgos por movimientos tanto financieros como estratégicos.

Por medio de la Competitividad Internacional debemos buscar que nuestras exportaciones sean mayores a nuestras importaciones para mantener así un Equilibrio en la balanza de Pagos por Consecuencia mayor flujo de efectividad.

Por otro lado al haber una disminución de barreras Arancelarias se están creando bloques económicos, regionales, de Desarrollo y Sociales, en las cuales cada país establece sus propias Reformas fiscales permitiendo así que el gasto público tenga mayor calidad y más contenido real.



BIBLIOGRAFIA



BIBLIOGRAFÍA

Principios Contables Generalmente Aceptados
Emitido por el IMCP
México DF.

Sistemas de Costos
Expositor: Victoria Córdova Pone

Costos II
Cristóbal del Río González
Duodécima Edición
Editorial ECASA

Revista de Práctica Fiscal, Laboral y Legal Empresarial
Editorial Taxx no. 250, 261, 277,283

Comercio Exterior – 52 años de innovación y Análisis
Vol.52 num. 7
México, Dff
Julio 2002

Ley de Concursos Mercantiles

Fisco Agenda 2002
Correlacionada y Tematizada
Versión Conocida

Normas y Procedimientos de Auditoría
19ª. Edición
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Libro de texto recomendado por ANFECA

Cambios de Paradigmas Empresariales
Don Tapscott Art. Costos
Editorial Mc. Graw Hill.

Finanzas Internacionales
Editorial Mc. Graw Hill